24 Razones por las que la República Dominicana debe preservar buenas leyes que prohíben el aborto

Escrito por Thomas W. Jacobson, M.A. (mayo de 2015)

Los signatarios son:
Red Dominicana de Abogados Cristianos ★ Vida Humana Internacional
Centro para la Justicia Global, Derechos Humanos y el Estado de Derecho de la Escuela de Derecho de Regent University
Bradley Mattes, presidente de la Federación Internacional del Derecho a la Vida y del Instituto de Asuntos de Vida

A S.E. Danilo Medina, Presidente de la República Dominicana, y a líderes de la iglesia, el gobierno u otras instituciones

Su Excelencia:

Este documento contiene sabiduría que proviene de Dios, de la Biblia (sobre la cual se fundaron nuestros dos países), del clero, de los fundadores y gobernantes de las naciones, y de los científicos y académicos, proveyendo muchas razones por las que la República Dominicana debe preservar sus buenas leyes que prohíben aborto; y, además, contiene algunas de las consecuencias y la responsabilidad de las cuales usted debe estar consciente si decide autorizar el aborto. Para ayudarle a tomar una decisión sabia y bien informada, aquí están los 24 aspectos contemplados en este informe especial:

1. La necesidad humana y el propósito divino original del gobierno civil.
2. El propósito de Dios para la República Dominicana y toda nación.
3. Las autoridades legales deben fomentar el bien y castigar el mal, no lo contrario.
4. La legitimidad del gobierno civil es inseparable de la protección de la vida humana inocente.
5. La evidencia en la creación, la ciencia y la sociología.
6. Derramar sangre inocente trae homicidios y maldiciones.
7. El fundamento moral en las leyes de la naturaleza y la naturaleza de Dios necesario para el estado de derecho.
8. Males morales no son derechos humanos.
9. El primer derecho humano inalienable es el derecho a la vida.
10. El derecho a la conciencia, al pensamiento y la religión, todos dados por Dios, son inalienables.
11. Las leyes humanas deben ser consistentes con que la conciencia sea respetada.
12. El aborto no es un derecho humano.
13. Historia de las naciones que han prohibido el aborto y el primer movimiento internacional para proteger la vida.
14. Historia de las naciones que han autorizado el aborto desde 1920.
15. Cuándo las naciones son susceptibles de legalizar el aborto.
16. El genocidio más grande de la historia.
17. La falta de fiabilidad de las estimaciones de aborto.
18. El aborto aumenta exponencialmente después de la legalización.
19. Efectos esperados si una nación legaliza el aborto.
20. Juicio inevitable sobre los líderes nacionales.

21. Juicio inevitable sobre las naciones.
22. La evidencia del juicio de Dios sobre las naciones.
23. El derramamiento de sangre desata poder para el bien o para el mal.
24. Gobierne sabiamente y defienda la Constitución.
Comentarios finales.

1. La necesidad humana y el propósito divino original del gobierno civil.

¿Cuál es la necesidad y el propósito del gobierno civil y ¿de dónde obtiene su autoridad? Estas realidades no se pueden discernir con la razón sin entender sus orígenes. Cuando el SEÑOR Dios creó a la humanidad, Él mismo dijo que el hombre era bueno (Génesis 1:26-27, 31). Por lo tanto, no había necesidad de que alguna institución frenara el mal, ya que antes de la caída no había pecado o mal dentro de la humanidad (Génesis 3). Después de la caída en el pecado, el SEÑOR ejerce juicio directo sobre la humanidad. Por eso, cuando Caín mató a Abel, Dios intervino directamente, pues Adán no tenía autoridad para ejecutar juicio (Génesis 4:3-12). Sin embargo, sin la restricción interna del temor reverencial de Dios, ni una restricción externa por la fuerza, el mal prosperó tan rápidamente que venció y consumió a cada persona y cultura en la tierra por diez generaciones. La excepción fue un hombre y su familia a quienes el SEÑOR consideró como justos. En consecuencia, el Dios Creador provocó el Diluvio que cubrió toda la tierra como un acto de juicio directo por el pecado y la maldad de la humanidad; pero Él salvó a Noé y su familia a través del arca (Génesis 6-8).

> "Y el SEÑOR vio que era mucha la maldad de los hombres en la tierra, y que toda intención de los pensamientos de su corazón era sólo hacer siempre el mal. Y le pesó al SEÑOR haber hecho al hombre en la tierra, y sintió tristeza en su corazón. Y el SEÑOR dijo: Borraré de la faz de la tierra al hombre que he creado…Mas Noé halló gracia ante los ojos del SEÑOR... Noé era un hombre justo, perfecto entre sus contemporáneos; Noé andaba con Dios… Entonces Dios dijo a Noé:…'la tierra está llena de violencia… Y he aquí, yo traeré un diluvio sobre la tierra, para destruir toda carne'" (Génesis 6:5-9, 13, 17). [1]

Después del Diluvio, el SEÑOR Dios hizo algo extremadamente clemente y benévolo: Él delegó parte de su autoridad a la humanidad para que castigaran el mal e hicieran justicia. Él dijo:

> "Y ciertamente pediré cuenta de la sangre… de todo hombre, del hermano de todo hombre demandaré la vida del hombre. El que derrame sangre de hombre, por el hombre su sangre será derramada, porque a imagen de Dios hizo El al hombre" (Génesis 9:5-6).

Así, por primera vez, Dios le concedió las personas ("a través del hombre") la autoridad para establecer sus propios gobiernos civiles con el fin de que actúen en Su nombre, estableciendo orden legal, protegiendo la vida humana, y haciendo juicios justos.

Por lo tanto, ***el primer objetivo del gobierno civil es ejercer una autoridad legítima que es delegada por Dios.*** Es una institución necesaria para proporcionar el orden público y frenar el mal.

Gran Bretaña, por ejemplo, entendió este fundamento de la autoridad civil en el pasado. La Carta Magna,1215 d.C., que en realidad limita los poderes del rey, se inicia con: "John, por la gracia de Dios, rey de Inglaterra". La Primera Carta de Virginia, 1606 d.C., comienza así: "James, por la gracia de Dios, rey de Inglaterra".[2] Ellos entendían que en última instancia su autoridad para reinar provenía de Dios.

Las generaciones fundadoras de las colonias americanas, y posteriormente de los Estados Unidos, construyeron sobre e implementaron sustancialmente una comprensión bíblica del gobierno civil que los reformadores habían estado desarrollando en Suiza, Gran Bretaña y otras naciones. Llegaron a entender que la autoridad civil viene de Dios *a través* de las personas, y que la autoridad se concede con el fin de establecer un orden legal basado en las leyes de Dios, para proporcionar un ambiente seguro, protegiendo las vidas y libertades de todas las personas. (Las leyes de Dios son firmes, uniformes y universales. Pero las opiniones, reglas y leyes de los hombres son inestables y a menudo perniciosas, lo cual llevó a los estadounidenses a establecer un mejor sistema.) La Declaración de Independencia de 1776 afirma que la Fuente de autoridad para formar una nación y un gobierno independiente, y proteger los derechos dados por Dios, es Dios mismo:

> "Sostenemos que estas verdades son evidentes: que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre éstos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad. Que para garantizar estos derechos, los gobiernos se instituyen entre los hombres, derivando sus poderes legítimos del consentimiento de los gobernados".

Los "representantes del pueblo dominicano" hicieron lo mismo en la formación de su Constitución al "invocar el nombre de Dios", y reconocer que la autoridad del gobierno civil, actualmente confiado a su liderazgo, viene de Dios, exclusivamente a través de "el pueblo" de la República Dominicana (Preámbulo, Artículo 2).

2. El propósito de Dios para la República Dominicana y toda nación. Si usted pudiera ver el mundo y todas las naciones desde la perspectiva universal de Dios, y supiera lo que siente en Su corazón hacia usted y su país, aquí está lo que usted comprendería:

> "El Dios que hizo el mundo y todo lo que en él hay... de uno hizo todas las naciones del mundo para que habitaran sobre toda la faz de la tierra, habiendo determinado sus tiempos señalados y los límites de su habitación, para que buscaran a Dios" (Hechos 17:24-27).

El propósito de Dios para los líderes y el pueblo de la República Dominicana es que busquen a Dios. La existencia de la República Dominicana, el diseño de su escudo nacional, y su separación de Haití, se encuentran en los propósitos providenciales de Dios para su nación. En el centro de su bandera se encuentra su escudo nacional; en su centro se encuentra una Biblia abierta en Juan 8:32, con la cruz encima de ella; y por encima de la misma está su lema nacional, "Dios, Patria, Libertad" (Artículo 32 de la Constitución). Estos son los buenos fundamentos de su nación, los cuales están anclados en la Biblia como la verdad, la redención por medio de Cristo, y el entendimiento de que sin Dios, sin el buen liderazgo y sin aquellas personas de generaciones anteriores, no serían libres.

Esto es similar a la fundación de los Estados Unidos. De hecho, los Estados Unidos nunca habría llegado a existir - especialmente como nación justa (no completamente, pero en muchos aspectos en el pasado), libre y próspera - sin la influencia de la Biblia, la cruz y el clero. Pero desde hace décadas, la mayoría de nuestros líderes y del pueblo ha rechazado los propósitos de Dios para ellos y para nuestra nación; ahora estamos en una vía rápida hacia la autodestrucción. ¡No imiten nuestros errores! Legalizar el aborto fue uno de esos graves errores, totalmente contrario a los fines proscritos por Dios para cada nación y gobierno.

3. Las autoridades legales deben fomentar el bien y castigar el mal, no lo contrario. En cuanto al gobierno civil, la autoridad que el SEÑOR Dios concedió no es arbitraria. El libro de Romanos da claridad sobre el diseño divino de la autoridad civil:

> "Porque no hay autoridad (exousia) sino de Dios, y las que existen, por Dios son constituidas… Porque los gobernantes no son motivo de temor para los de buena conducta, sino para el que hace el mal. ¿Deseas, pues, no temer a la autoridad? Haz lo bueno y tendrás elogios de ella, pues es para ti un ministro de Dios para bien. Pero si haces lo malo, teme; porque no en vano lleva la espada, pues ministro es de Dios, un vengador que castiga al que practica lo malo" (13:1, 3-4).

La palabra griega "exousia", a menudo traducida como "autoridad" o "poder", proviene de palabras que significan "bien" y "justo". Así, esta autoridad (exousia) dada por Dios es para el *ejercicio legítimo de la autoridad legal*. ¡No es arbitraria! ¡Es recta y justa!

La *rectitud* es el fundamento del trono de Dios. Sin embargo, Él no nos obliga a hacer lo que es bueno y recto (Salmos 89:14; 97:2). De la misma manera, la justicia es un fundamento esencial del gobierno civil estable, pero su poder no debe usarse para forzar a la gente a hacer lo que es bueno y recto (Deuteronomio 16:18-20; II Samuel 8:15; I Reyes 10:9).

La *justicia* también es parte del fundamento del trono de Dios, es decir, el juicio justo, y Él ejerce la fuerza para castigar a todos los que hacen el mal. Lo mismo es esencial para un gobierno civil estable dentro de su jurisdicción limitada. Por lo tanto, en un sentido más amplio del empleado anteriormente, ***el primer objetivo del gobierno civil es ejercer la autoridad legítima delegada por Dios para promover (no forzar) el bien y castigar (por la fuerza) a los que hacen el mal.***

Para ello, los gobernantes deben distinguir con precisión entre el bien y el mal. Si no lo hacen, van a abusar de ese poder, estimular a los que hacen el mal, y castigar a los que hacen el bien. Esto lo hacen ya sea porque son engañados acerca de lo que es "bueno", o por el temor del hombre, o como una estrategia para ganar o retener el poder. Esto es precisamente lo que está ocurriendo en los Estados Unidos, donde la mayoría de nuestros líderes han perdido su capacidad de discernir el bien del mal, y están utilizando el poder civil para castigar a los que hacen el bien y estimular a los que hacen el mal.

Prohibir el aborto es utilizar la autoridad civil correctamente, como "un ministro de Dios", para fomentar lo que es bueno y ser "un vengador" contra "el que hace el mal". Es cierto que cada persona tiene una naturaleza pecaminosa y es propensa a hacer el mal (Romanos 3:9-18, 23). Pero el Espíritu del SEÑOR, que conoce todos nuestros pensamientos, es capaz de frenar el mal (Salmos 94:11; 139:1-12; Judas 1:24). El abogado Ernie Walton, del Centro para la Justicia Global, Derechos Humanos y el Estado de Derecho, afirmó sabiamente la obra insustituible, tanto del Espíritu Santo como del gobierno civil:

> "Mientras que sólo el Espíritu de Dios puede controlar a la persona interior y sus malos pensamientos, Dios ha otorgado la autoridad del gobierno civil para restringir externamente las acciones que son malas ("el que practica el mal"). Prohibir el aborto es una forma en que el gobierno puede restringir el mal externo. La legalización del aborto, sin embargo, sería autorizar la práctica del mal". [3]

4. La legitimidad del gobierno civil es inseparable de la protección de la vida humana inocente. Repasemos la autorización original de el SEÑOR Dios para formar lo que llamamos un gobierno civil, y su mandato en el mismo, el cual también incluyó en uno de los Diez Mandamientos:

> "Y ciertamente pediré cuenta de la sangre…de todo hombre, del hermano de todo hombre demandaré la vida del hombre. El que derrame sangre de hombre, por el hombre su sangre será derramada, porque a imagen de Dios hizo Él al hombre" (Génesis 9:5-6).
>
> "No matarás" (Éxodo 20:13).

¿Qué nos dice esto acerca de Dios, del hombre, y de lo que Él demanda de las personas y los gobiernos?

- Dios valora cada vida humana, pues cada uno de nosotros es creado "a imagen de Dios", y esta es la base sobre la que Él exige justicia por el derramamiento de sangre inocente.
- Dios "requerirá tu sangre... la vida del hombre", por cada persona o funcionario responsable del derramamiento de sangre inocente, es decir, el asesinato, de cualquier persona.
- Dios ordenó que en estos asuntos Su justicia sea ejercida por el gobierno civil, porque "por el hombre será derramada su sangre."

Los Códigos Penal y Criminal de cada nación incluyen disposiciones que prohíben el asesinato. Estas disposiciones, ya sea a sabiendas o no, se basan en la Ley de Dios si son consistentes con Su Ley, que también está escrita en cada corazón humano (Romanos 2:11-16). Algunos Códigos civiles protegen la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural, y otros no.

El SEÑOR Dios requiere la protección de la vida humana inocente desde el momento de la concepción, desde el momento en que Él crea un ser humano nuevo y único. La Escritura nos da evidencia de que hemos sido creados a Su imagen, y Él forma activamente cada vida humana desde la concepción.

> "Y dijo Dios: 'Hagamos al hombre a Nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza'… Creó, pues, Dios al hombre a imagen Suya, a imagen de Dios lo creó; varón y hembra los creó" (Génesis 1:26-27).
>
> "Como no sabes cuál es el camino del viento, o cómo se forman los huesos en el vientre de la mujer encinta, tampoco conoces la obra de Dios que hace todas las cosas" (Eclesiastés 11:5).
>
> "Porque Tú formaste mis entrañas; me hiciste en el seno de mi madre. Te alabaré, porque asombrosa y maravillosamente he sido hecho; maravillosas son Tus obras, y mi alma lo sabe muy bien. No estaba oculto de Ti mi cuerpo, cuando en secreto fui formado, y entretejido en las profundidades de la tierra. Tus ojos vieron mi embrión, y en Tu libro se escribieron todos los días que me fueron dados, cuando no existía ni uno solo de ellos" (Salmos 139:13-16; ver también Génesis 4:1; Job 10:8, 10-12; 31:15; 33:4; Isaías 44:24; Jeremías 1:5; Zacarías 12:1; Lucas 1:12-17, 26-32).

La Escritura no es clara en cuanto a si el gobierno civil debe autorizar y aplicar la pena de muerte para aquellos que asesinan a niños inocentes en el vientre materno. Lo que sí sabemos es que:

- Para aquellos que se arrepienten y piden perdón, Dios provee expiación, perdón por el pecado (incluyendo el asesinato), y vida eterna en Cristo Jesús (I Juan 1:9; Juan 5:24; Roma-

nos 5:15-19); pero eso no elimina las consecuencias (II Samuel 11-13). Por lo tanto, Dios perdonará a una persona responsable de la muerte de un niño si confiesa sus pecados; puede que Él no elimine las consecuencias, pero obrará para bien (Romanos 8:28).

- "Cada uno de nosotros dará cuenta de sí mismo a Dios" (Romanos 14:10-12).
- "Ningún homicida tiene vida eterna permanente en él" (I Juan 3:15).
- Los que no se arrepientan no serán perdonados, y se enfrentarán al juicio de Dios (Lucas 13:3, 5; Juan 5:29; Hechos 24:25; Romanos 2:5-12; Apocalipsis 9:21). Esto incluye a todo aquél que es responsable de la muerte de un niño o de la madre, y no se arrepiente.
- Si hay derramamiento de sangre inocente, y el gobierno civil no castiga ni previene más asesinatos, entonces Dios juzgará a los líderes y a esa nación (ver secciones posteriores).

El gobierno civil es la única institución autorizada por Dios después del Diluvio para usar la fuerza con el fin de evitar el derramamiento de sangre inocente, incluyendo la de niños no nacidos. Desde su autorización original, ***la legitimidad del gobierno civil era inseparable de sus funciones para proteger la vida humana inocente y ejecutar la justicia legal***. Cada gobierno debe crear y hacer cumplir las leyes que protegen la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural.

La Constitución de la República Dominicana afirma que la "función esencial del Estado" es "la protección efectiva de los derechos de la persona" (Artículo 8), incluido el derecho a la vida. El Título II, "De los Derechos, Garantías y Deberes Fundamentales", declara:

> "El derecho a la vida es inviolable desde la concepción hasta la muerte" (Artículo 37).

Dr. Brian Clowes, de Vida Humana Internacional, al revisar este documento, dijo que el Presidente Medina, los que están a favor del aborto en el Congreso y los defensores del aborto, deben "demostrar que el feto NO es un ser humano, que no es una persona".[4]

5. La evidencia en la creación, la ciencia y la sociología. Las siguientes declaraciones provienen de la investigación científica, diccionarios médicos, estudios sociológicos, la Biblia, y la reflexión personal. Durante décadas, la magnitud de los descubrimientos científicos y médicos, y la investigación sociológica honesta, continúan revelando dos verdades fundamentales: (1) la vida debe ser protegida desde la concepción, y (2) el aborto se lleva la vida de un niño inocente y perjudica seriamente a las madres y los padres.

A. Apoyo a la vida en la creación y ciencia:

- La vida humana comienza en la fecundación [concepción].[5]
- Una chispa de vida se produce en el momento de la fecundación.[6]
- En el momento de la fecundación, empieza un rápido proceso de desarrollo en el que se forman todas las células, tejidos, órganos, músculos y huesos de un ser humano único, siempre y cuando no haya una intervención que detenga el proceso guiado por el Creador (Eclesiastés 11:5).[7]
- Los seres humanos provienen sólo de los seres humanos. Sólo la combinación de la esperma masculino y el óvulo femenino puede crear un nuevo ser humano. Desde el principio de la creación, todas las plantas, peces, aves y demás especies animales se han reproducido "según su género" (Génesis 1:11, 12, 21, 24, 25). Así también los seres humanos masculinos y femeninos crean seres humanos según su especie (Génesis 4:1; 5:3).[8]
- Cada ser humano es único. No hay dos personas exactamente iguales en todos los aspectos, ni siquiera los gemelos idénticos.[9] Lo mismo es cierto en la naturaleza; ni siquiera dos copos de

nieve son iguales, [10] y cada ballena puede ser identificada y etiquetada de forma única. El ADN único de cada persona y ser viviente revela la obra cuidadosa e individual del Creador. [11]

- La concepción humana produce un niño humano, no una "masa de tejido", o un gato, perro o mono. [12]
- Los bebés sienten dolor estando dentro el útero, y un "aborto tardío es extremadamente doloroso". [13]
- El aborto termina la vida de un ser humano único e insustituible.

B. Factores sociológicos demuestran que el aborto daña a madres y padres:

- El aborto hiere profundamente el espíritu de una mujer, y e incluso desensibiliza su alma. Ella fue diseñada como una dadora y cuidadora de la vida (Génesis 3:20; 4:1). Por lo tanto, arrebatar una vida humana, sobre todo la de su propio hijo, es autodestructivo. Pero ella puede ser restaurada a través del perdón y la sanación disponibles sólo a través de Cristo Jesús (I Juan 1:9; Salmos 23:3). [14]
- El aborto le causa un gran dolor emocional a mujeres y hombres, dolor que la mayoría sufre en silencio, hasta que reciben el estímulo, la esperanza y el apoyo que necesitan para hablar. De ahí surge el *"Silent No More Awareness Campaign" ("Campaña de Sensibilización: No más silencio")*. [15]
- Las mujeres post-abortivas tienen mayor riesgo de "problemas de salud mental", incluyendo "ataques de pánico, trastorno de pánico, agorafobia, trastorno de estrés postraumático (TEPT), trastorno bipolar, depresión mayor y trastornos de abuso de sustancias", tales como el abuso de alcohol y drogas. [16]
- Las mujeres post-abortivas son "seis veces" más propensas a cometer suicidio "que las mujeres que han dado a luz". [17]
- El aborto está vinculado a un aumento de cáncer de mama, porque la transformación natural de la mama a "lóbulos resistentes al cáncer Tipo 4" que producen leche es detenida cuando ocurre una interrupción artificial del embarazo. [18]
- El aborto afecta negativamente al padre del niño (p. ej.: las emociones, el estrés, TEPT). [19]
- El aborto aumenta el maltrato infantil, que ha aumentado en más de 1,100 por ciento en los Estados Unidos desde la legalización del aborto. [20] Una madre o un padre que está dispuesto a matar a un niño es más probable que dañe emocional y físicamente a otros niños.
- El aborto puede convertirse en una forma de anticoncepción, como en Rusia, Europa del Este y Cuba.
- El aborto permitido para las víctimas de violación permite el asesinato de los niños concebidos en violación. Las leyes que prohíben este tipo de abortos salvaron la vida de Rebecca Kiessling (fundadora de *Save The 1* [Salva al 1], y madre de 6) y muchos otros. [21]

6. Derramar sangre inocente trae homicidios y maldiciones.

Desde el principio, cuando se derramó sangre inocente por primera vez, vinieron homicidios y una maldición sobre el asesino y esa tierra. No se trata de ideas desatinadas, sino de realidades que no se ven con efectos visibles.

Cuando Caín mató a Abel, "el SEÑOR dijo a Caín:… 'La voz de la sangre de tu hermano clama a mí desde la tierra. Ahora pues, maldito eres de la tierra, que ha abierto su boca para recibir de tu mano la sangre de tu hermano'" (Génesis 4:9-11).

Siglos más tarde, cuando el SEÑOR, en beneficio de todos los pueblos, instruyó a Su pueblo cómo construir y preservar una nación justa y libre, Él les ordenó hacer lugares seguros de reclusión para cualquier persona que "involuntariamente" matara a otra persona. Y Él ordenó, "Y los jueces in-

vestigarán minuciosamente" tales asuntos. Si el acto fue cometido intencionalmente, lo cual es asesinato, entonces habría un juicio, y el asesino posteriormente sería condenado a muerte. De esta manera, ellos podrían "limpiar de Israel la sangre del inocente" (Deuteronomio 19:1-13,18). "Para que no se derrame sangre inocente en medio de tu tierra que el SEÑOR tu Dios te da por heredad, y no seas culpable de derramar sangre" (19:10).

A diferencia de las naciones que ellos conquistaron, el antiguo Israel no sacrificaba a sus hijos recién nacidos para ofrecerlos a los dioses falsos, al menos no fue así hasta muchos siglos después. Eventualmente algunos de sus reyes autorizaron el sacrificio de niños y sacrificaban a sus propios hijos. Manasés, rey de Judá, fue el peor:

> "Hizo lo malo ante los ojos del SEÑOR, conforme a las abominaciones de las naciones que el SEÑOR había… Hizo pasar por fuego a su hijo [sacrificio de niños]…y Manasés los hizo extraviar… derramó muchísima sangre inocente hasta llenar a Jerusalén de un extremo a otro" (II Reyes 21:1-9, 16; ver también II Crónicas 33:2-9; Deuteronomio 12:31; Oseas 9:10-14).

¿Cuál fue la respuesta del SEÑOR? "Por la sangre inocente que derramó… el SEÑOR no quiso perdonar"(II Reyes 24:4). El SEÑOR trajo Su juicio a través de los asirios, y expulsó a la mayoría de Su pueblo de la tierra que les dio.

Como gobierno y país, ustedes pueden autorizar el aborto. Pero una maldición está sobre cualquier terreno, lugar, pueblo, ciudad o país donde se derrame sangre inocente, y no se expiará con justicia o arrepentimiento y perdón. Algunas evidencias de los juicios y maldiciones (a diferencia de las bendiciones) se tratan más adelante en "Efectos esperados si una nación legaliza el aborto".

7. El fundamento moral en las leyes de la naturaleza y la naturaleza de Dios necesario para el estado de derecho. Sir William Blackstone es el autor de los Comentarios sobre las Leyes de Inglaterra (1765-1769), que fueron fuertemente invocados en Gran Bretaña y los Estados Unidos para establecer el estado de derecho. Blackstone observó con razón:

> "La ley, en su sentido más general y global, significa una regla de acción; y se aplica indistintamente a todos los tipos de acción, ya sea animada o inanimada, racional o irracional. Por tanto decimos, las leyes del movimiento, de la gravitación, de la óptica, o la mecánica, así como las leyes de la naturaleza y de las naciones. Y es esa regla de acción, que es prescrita por algún superior, y que el inferior está obligado a obedecer.
>
> "Así, cuando el Ser Supremo formó el universo, y creó la materia de la nada, estampó ciertos principios sobre esa materia, de los cuales nunca puede separarse, y sin los cuales dejaría de ser. ...
>
> "El hombre, considerado como una criatura, debe necesariamente estar sujeto a las leyes de su Creador, porque él es un ser totalmente dependiente... Y en consecuencia... es necesario que en todos los puntos él se ajuste a la voluntad de su Hacedor.
>
> "Esta voluntad del Creador se llama la ley de la naturaleza. Pues... cuando creó al hombre, y le concedió libre albedrío para conducirse en todas partes de la vida, Él estableció ciertas leyes inmutables de la naturaleza humana, por lo que el libre albedrío es en cierta medida regulado y restringido; y le dio también la facultad de la razón para descubrir el significado de esas leyes.

> "Teniendo en cuenta que el Creador ... sólo estableció las leyes que conocemos con respecto a la justicia ... Estas son las leyes eternas e inmutables del bien y del mal, a las que el Creador mismo se ajusta en todas sus dispensaciones; y que Él ha permitido que la razón humana pueda descubrir".
>
> "Esta ley de la naturaleza, siendo coetánea [misma edad] con la humanidad y dictada por Dios mismo, es por supuesto superior a cualquier otra en obligación. Es vinculante sobre todo el mundo, en todos los países y en todo momento; no hay leyes humanas que sean contrarias a la misma y sean válidas; y aquellas que son válidas derivan toda su fuerza y toda su autoridad, mediata o inmediatamente, de esta inicial.
>
> "Pero… todavía es necesario recurrir a la razón... Pero ahora todo hombre se percata... de que su razón es corrupta, y su entendimiento está lleno de ignorancia y error.
>
> "De esto surgen múltiples ocasiones para la interposición benigna de la Divina Providencia ... [dando la Biblia] ... A tales doctrinas entregadas llamamos la Ley Revelada o Divina, y se encuentra sólo en las Sagradas Escrituras". [22]

Por tanto, para que las leyes humanas sean lícitas, correctas y justas, deben cumplir con las leyes de la naturaleza, que se revelan específicamente en la Ley Divina, "que se encuentra sólo en las Sagradas Escrituras".

A esto es que se refiere el término "leyes de la naturaleza y del Dios de la naturaleza," es decir, las leyes inmutables de la naturaleza impregnadas en toda la creación y la humanidad, y las correspondientes Leyes de Dios registradas en la Biblia.

Este es el fundamento de los Estados Unidos como nación, y la justificación de su formación dada en el primer párrafo de la Declaración de Independencia de 1776: "…el puesto separado e igual a que las leyes de la naturaleza y el Dios de esa naturaleza le dan derecho" (Párr. 1).

Ese mismo año, John Adams (posteriormente el primer Vicepresidente y segundo Presidente de los Estados Unidos) observó lo que es necesario para preservar la libertad y el gobierno legítimo:

> "Los estadistas... pueden planificar y especular por la libertad, pero sólo la religión y la moral pueden establecer los principios sobre los que la libertad puede permanecer de forma segura. El único fundamento de una constitución libre es la virtud pura, y si esto no puede ser inculcado en nuestro pueblo, en mayor medida de como se hace actualmente, pueden cambiar a sus gobernantes y las formas de gobierno, pero no van a obtener una libertad duradera. Sólo intercambiarán tiranos o tiranías".[23]

El presidente George Washington, en su Discurso de Despedida de 1796 después de servir como el primer Presidente, advirtió a su país que debían procurar preservar "la religión y la moral":

> "De todas las disposiciones y hábitos que conducen a la prosperidad política, la religión y la moralidad son soportes indispensables. En vano sería que el hombre demande tributo al patriotismo y a la vez se esfuerce en subvertir estos grandes pilares de la felicidad humana—estos firmes soportes de los deberes de los hombres y de los ciudadanos".[24]

Por lo tanto, el estado de derecho y la libertad se pueden conservar a largo plazo sólo si el pueblo y sus dirigentes sostienen los pilares de la verdadera religión, la moralidad y la virtud. De lo con-

trario, la sociedad y la nación se degenerarán, gradual o rápidamente, en un gobierno inestable y en una tiranía. A esto se debe el estado actual de los Estados Unidos y de muchas otras naciones.

La legalización del aborto quita al gobierno su capacidad de preservar el estado de derecho.

8. Males morales no son derechos humanos. Los derechos humanos inalienables son sólo aquellos que vienen del Creador. Los derechos que vienen de Dios son rectos, legales, morales, inalienables y están en armonía con la conciencia humana bien informada. Los verdaderos derechos humanos inalienables no incluyen males morales. Puede que el gobierno conceda otros "derechos", pero puede que no sean correctos, morales o garantizados de forma permanente.

Los verdaderos derechos humanos sólo pueden ser seguros si están anclados en la existencia del Dios Creador que hizo al hombre a Su imagen, dándole ciertos derechos y responsabilidades dentro de un estado de naturaleza, antes de y no proveniente del gobierno civil.

James Madison (padre de la Constitución de EEUU, y posteriormente el cuarto Presidente de los EEUU), en 1785, siendo miembro de la Asamblea General de Virginia, dijo:

> "Si 'por naturaleza todos los hombres son igualmente libres e independientes', todos los hombres han de considerarse como teniendo igualdad de condiciones al entrar en la sociedad; sin renunciar a más, ni reteniendo menos, uno que otro, de sus derechos naturales".[25]

"Sus derechos naturales" son aquellos derechos humanos inalienables dados por Dios a cada persona.

Ningún mal moral es un derecho humano. Ningún mal es uno de los "derechos naturales" dados por Dios al hombre. De manera específica, nadie tiene "derecho" de hacer un acto inmoral, sexual o de otra índole; de mentir o dar falso testimonio; de castigar a una persona por expresar una creencia u opinión; o de tomar una vida humana inocente.

Además, los únicos "derechos sexuales" verdaderos son los que existen entre un esposo y su esposa en el pacto matrimonial (I Corintios 6:18; 7:3-5; Hebreos 13:4; Efesios 5:5).

Por último, las mujeres deben ser protegidas, amadas, y altamente valoradas como la joya de la corona de la creación de Dios, diseñadas de manera única para ser dadoras y protectoras de vida (Génesis 1:26-27; 2:18, 21-23; 3:20). Una mujer nunca debe ser puesta en una posición en la que tenga que tomar una vida humana, excepto en defensa propia (Génesis 14:14-16; Números 1:1-3, 20-46; I Samuel 30:1-19). Además, "los derechos de las mujeres", al igual que cualquier "derecho humano", nunca pueden ampliarse para incluir males morales o asesinato, sobre todo de sus propios hijos.

El intento de incluir "derechos sexuales" - especialmente sin conexión con el matrimonio, la edad o el sexo - o un "derecho" al aborto, dentro de las normas de derechos humanos, corrompe la naturaleza misma de los derechos humanos inherentes. Al hacerlo se viola el propósito original autorizado del gobierno civil, y la Ley de Dios, que fueron dados para proteger la vida humana y preservar la moralidad en la comunidad civil.

9. El primer derecho humano inalienable es el derecho a la vida. Sólo el Dios Creador tiene autoridad absoluta para dar o quitar la vida. Como se ha visto anteriormente, Su prioridad inmediata después del Diluvio era asegurar la protección de la vida humana, y esa pro-

tección se desarrolló más ampliamente en la Ley de Dios dada a Moisés. Ningún ser humano tiene la autoridad para tomar la vida de otra persona, antes de nacer o nacido, salvo en defensa propia o por medio de la justicia oficial o la guerra justa. Es por eso que todos los códigos penales tienen disposiciones que prohíben el asesinato, y muchas constituciones incluyen una garantía para proteger el derecho a la vida.

En el año 1774, Thomas Jefferson (posteriormente el tercer Presidente de los Estados Unidos), siendo miembro de la Cámara de Burgueses de Virginia, dijo:

> "El Dios que nos dio la vida, al mismo tiempo nos dio la libertad: la fuerza las puede destruir, pero no las puede separar". [26]

Es imposible preservar la libertad si se pierde el respeto al derecho a la vida.

La carta de los Estados Unidos del 1776, la Declaración de Independencia, declaró la vida humana como el primer derecho inalienable:

> "Sostenemos que estas verdades son evidentes: que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre éstos están la vida… Que para asegurar estos derechos, se instituyen los gobiernos entre los hombres" (Párr. 2).

La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 afirmó el derecho a la vida:

> "Toda persona tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona" (Artículo 3).

Como se cita anteriormente, la Constitución de la República Dominicana del 2010 garantiza que:

> "El derecho a la vida es inviolable desde la concepción hasta la muerte" (Artículo 37).

Ningún gobierno tiene autoridad legítima para permitir afirmativamente a cualquier persona llevar a cabo una acción que tomaría la vida de un ser humano inocente, como un bebé aún no nacido o recién nacido. El mismo principio se aplica a obligar a los ciudadanos a pagar por estos servicios y procedimientos por medio de los impuestos.

10. El derecho a la conciencia, al pensamiento y la religión son inalienables. En las colonias americanas, desde los años 1600 hasta los primeros años de los Estados Unidos en los años 1800, el clero asentaba las bases para que las personas y sus funcionarios comprendieran la importancia de la protección de los derechos inalienables, en particular los de la conciencia, el pensamiento y la religión. Es por ello que estos derechos se respetaban y protegían hasta hace poco. En 1762, el reverendo Abraham Williams presentó *Un sermón sobre las elecciones* al gobernador de Massachusetts y al Tribunal General:

> "Las leyes humanas no pueden controlar la mente.— Los derechos de conciencia, son inalienables; inseparables de nuestra naturaleza; —ellos no deben—no pueden posiblemente ser entregados a la sociedad. Por lo tanto, la *religión,* ya *que consiste* en los *sentimientos, afectos* y *comportamiento* hacia Dios,—como es principalmente *interna* y *privada,* puede ser regulada únicamente por Dios mismo". [27]

Muchos otros clérigos entendieron las mismas verdades durante la época fundacional, e incluso décadas después. En 1794, el Rev. John Leland escribió:

> "Si un hombre se niega a pagar su tributo para apoyar al gobierno, o algún sabio perturba la paz y el buen orden de la sociedad civil, debería ser castigado de acuerdo a su crimen, sea cual sea su religión; pero…Los derechos de la conciencia siempre deben ser considerados como inalienables—las opiniones religiosas no son los objetos del gobierno civil, ni de ninguna manera se encuentran bajo su jurisdicción. La leyes deben limitarse a la sociedad civil; y si los hombres son perturbadores, entonces deben ser castigados". [28]

Este entendimiento común durante las generaciones fundadoras en los Estados Unidos se deriva de la Biblia (p. ej.: I Samuel 24: 5-6; Daniel 3; 6; Hechos 24:16; Romanos 2:15), incluyendo las palabras de Jesús sobre la Ley de Dios, que se resume en dos grandes mandamientos:

> "Y Él le dijo: 'Amarás al SEÑOR tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente. Este es el grande y el primer mandamiento. Y el segundo es semejante a éste: Amarás a tu prójimo como a ti mismo'" (Mateo 22:37-39).

Para cumplir estos mandamientos del SEÑOR Dios, los derechos de la conciencia, el pensamiento y la religión deben ser inviolables.

En el sentido más elevado, el ejercicio de los verdaderos derechos humanos inalienables debe ser consistente con la reverencia y amor hacia Dios, Su Ley moral, y el amor y el respeto hacia las personas. Esto incluye el respeto y la protección de la vida humana, los derechos de conciencia y de religión, y el derecho de las personas a tener opiniones diferentes, siempre y cuando las opiniones contrarias a la Ley moral no se impongan sobre los demás y la sociedad.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 afirmó estos derechos inalienables:

> "Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencias y la libertad, ya sea sólo o en comunión con otros, y en público o en privado, de manifestar su religión o creencia en cuanto a la enseñanza, la práctica, el culto y la observación" (Artículo 18).

La Constitución de la República Dominicana afirma en parte estos derechos inalienables:

> "El Estado garantiza la libertad de conciencia y de creencias, con sujeción al orden público y el respeto a las buenas costumbres" (Artículo 45).
>
> "Toda persona tiene derecho a expresar libremente sus pensamientos, ideas y opiniones, a través de cualquier medio, sin el establecimiento de censura previa" (Artículo 49).

Por otro lado, forzar a individuos o a instituciones médicas a realizar, asistir, referir o apoyar los abortos, o a los ciudadanos a pagar por los procedimientos a través de su pago de impuestos, viola los derechos inalienables de la conciencia, la mente y la religión.

11. Las leyes humanas deben ser consistentes con que la conciencia sea respetada. Cuando las leyes humanas son consistentes con la Ley de Dios, son consistentes con una conciencia bien informada, lo que permite a los ciudadanos a vivir en libertad con una conciencia limpia ante Dios y en obediencia a las leyes civiles. Cuando las leyes civiles contradicen la Ley de

Dios, esto crea un conflicto interno, que requiere que cada persona elija entre obedecer a Dios o al gobierno civil. Si optan por obedecer a Dios, ellos se resistirán a la ley injusta de alguna forma, y tendrán dificultades en cuanto a respetar a sus funcionarios y al gobierno. Si obedecen la ley injusta, violarán sus conciencias, embotarán su sensibilidad al bien y al mal, y gradualmente se perderán el respeto a sí mismos, y a sus funcionarios, al gobierno y a las leyes que hacen. Entonces será cada vez más difícil mantener el estado de derecho.

12. El aborto no es un derecho humano. El aborto es el asesinato intencional de un ser humano inocente, ya sea antes de o durante el parto, y por tanto es un asesinato. El infanticidio es asesinato después del nacimiento. Es por esto que tanto el aborto como el infanticidio violan las leyes de la naturaleza y la Ley de Dios, y nunca pueden ser considerados como uno de los "derechos humanos".

¿Qué dice la Ley de Dios acerca del asesinato? En Éxodo 20, el SEÑOR Dios dio los Diez Mandamientos, sobre los que se basan todos los demás mandamientos. El sexto mandamiento es: "No matarás" (20:13).

En el siguiente capítulo, nos encontramos con la siguiente explicación de una de las aplicaciones de la ley:

> "Y si algunos hombres luchan entre sí y golpean a una mujer encinta, y ella aborta, sin haber otro daño, ciertamente el culpable será multado según lo que el esposo de la mujer demande de él; y pagará según lo que los jueces *decidan*. Pero si hubiera *algún otro* daño, entonces pondrás como *castigo*, vida por vida" (21:22-23).

Esta ley fue diseñada para proteger a la madre y al niño en su vientre. Si alguien le hacía dar a luz a su bebé antes de tiempo, habría sido un crimen y serían multados. Pero si la mujer resultaba herida, entonces habría una sanción mayor; y si moría, entonces debía aplicarse la pena de muerte. Esta ley también indicó penas por causar lesiones al niño o provocar su muerte, pero esa aplicación es menos clara. ¿Por qué este tipo de sanciones tan graves por causar la muerte de una madre o un niño? Debido a que son creados por Dios, a Su imagen y semejanza, y por lo tanto son de gran valor intrínseco para Él - y deben serlo para nosotros.

Más específicamente, ¿cómo ve Dios el aborto y el infanticidio? La Biblia habla en muchos lugares contra el sacrificio de niños, lo que llamamos el infanticidio, y el aborto es infanticidio antes del nacimiento. La Biblia revela lo siguiente:

(1) Dios prohíbe el sacrificio humano, especialmente el de los niños (Levítico 18:21; 20:2-5).

(2) Los sacrificios de niños se hacían en "lugares altos" como actos de adoración a ídolos hechos por el hombre, incluyendo a Moloc, Baal y Asera (II Reyes 21:3, 6-7,16; 23:10).

> "Y abandonaron todos los mandamientos del SEÑOR su Dios, y se hicieron… una Asera, adoraron a todo el ejército de los cielos y sirvieron a Baal. Hicieron pasar por *el fuego* a sus hijos y a sus hijas,…y se entregaron a hacer lo malo ante los ojos del SEÑOR, provocándole" (II Reyes 17:16-17).

> "Y edificaron los lugares altos de Baal que están en el valle de Ben-hinom, para hacer pasar por el fuego a sus hijos y a sus hijas en honor de Moloc, lo cual no les había mandado,

ni me pasó por la mente que ellos cometieran esta abominación, para hacer que Judá pecara" (Jeremías 32:35).

(3) El sacrificio de niños es en realidad un sacrificio ofrecido "a los demonios" (Salmos 106:37-38; Deuteronomio 12:31).

(4) Derramar la sangre inocente de los niños a través del sacrificio humano es el único pecado en el Antiguo Testamento que "el SEÑOR no quiso perdonar" (II Reyes 24:4).

(5) Dios juzgará a cualquier individuo, líder, gobierno o nación que derrame sangre inocente (cubierto más adelante en las secciones acerca de los juicios).

Claramente, el aborto y el infanticidio son grandes males, y nunca "derechos humanos".

La siguiente sección es sobre el consenso mundial antes de 1920 de que el aborto es moralmente incorrecto y no es un derecho humano - una posición que un tercio de las naciones todavía mantienen.

13. Historia de las naciones que han prohibido el aborto y el primer movimiento internacional para proteger la vida. Antes de los años 1800, el aborto era raro debido al peligro extremo para las mujeres: al menos el 50 por ciento murió después de los intentos de abortar. Sin embargo, el sacrificio de niños y el infanticidio eran comunes en algunas culturas.

A principios de los años 1800, varios factores convergieron y provocaron el aumento de la incidencia del aborto:

(1) la invención de herramientas quirúrgicas de buena calidad, que se desarrollaron durante varios siglos;
(2) la invención de la anestesia entre principios y mediados de los años 1800;
(3) el descubrimiento del proceso de concepción y fecundación;
(4) antes de este tiempo, había una ignorancia general en cuanto al desarrollo del feto en el útero; y por lo tanto,
(5) no había una prohibición legal.

Los inventos y el aumento de los conocimientos médicos redujeron el riesgo de muerte en las madres, y los abortos incrementaron. Esto alarmó a las comunidades de médicos capacitados, mientras que el descubrimiento de la fecundación permitió a los científicos, médicos, enfermeras y otros empezar a entender mejor el desarrollo infantil temprano en el útero. Estos factores reforzaron la determinación de la comunidad médica y los gobiernos civiles de proteger la vida.

He aquí un resumen de las naciones que prohibieron el aborto entre 1803 y 2013:

- 73 naciones - 100 por ciento de aquellas que hicieron leyes relativas al aborto entre 1803 y 1918 - prohibieron el aborto, lo cual constituyó el primer movimiento internacional para proteger la vida humana (Anexo A);
- 73 naciones prohibieron el aborto entre 1920 y 2013 (Anexo B);
- Aproximadamente la mitad de estos dos grupos legalizaron posteriormente el aborto, parcial o totalmente;
- 61 naciones prohíben el aborto actualmente (Anexo C, los grupos 1 y 2).

14. Historia de las naciones que han autorizado el aborto desde 1920. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) fue la primera nación en legalizar el aborto en 1920. Incluyendo la Unión Soviética (Rusia y sus 14 ex–repúblicas), un total de 133 naciones legalizó el aborto, parcial o totalmente, entre 1920 y 2014 (Anexo D).

En Estados Unidos, todos los estados prohibían el aborto durante los años 1800. Sin embargo, entre 1954 y 1972, un total de 20 estados aprobaron leyes que permitían el aborto. Después de la decisión arbitraria de la Corte Suprema de Estados Unidos en el *Caso Roe contra Wade* en 1973, a menos que estuvieran dispuestos a luchar en contra de la decisión, todos los demás estados estaban legalmente obligados a eliminar las prohibiciones. Desde 1954, la vida de más de 58 millones de bebés han sido exterminadas por medio del aborto en los EEUU. El juicio es inevitable, y de muchas maneras ya está sobre nosotros.

En la actualidad, 38 naciones permiten el aborto pero con restricciones. Además, 96 países permiten el aborto a petición; de estos, 18 se encuentran en esta categoría sólo porque autorizaron los abortivos (ver Anexo C, "195 Naciones Agrupadas").

15. Cuando las naciones son susceptibles de legalizar el aborto. El tiempo más probable en que el pueblo de una nación llegue a aceptar y practicar el aborto, y en que su gobierno lo llega a autorizar, es aproximadamente en el punto medio, o un poco después, de la decadencia de dicha nación. Si el gobierno autoriza el aborto, acelera la decadencia espiritual y moral de la nación.

Cada nación en la historia ha pasado por uno o más períodos de decadencia. La decadencia es inevitable; la autodestrucción nacional no lo es. La decadencia se produce debido a la naturaleza caída del hombre, con nuestra propensión hacia el pecado, y nos corrompe a nosotros mismos y a nuestras naciones.

Muchos de los pasos de la decadencia nacional se describen en el libro de Romanos. Casi al punto medio de la decadencia, Dios retira su influencia restrictiva, y entrega a las personas "a la impureza en la lujuria de sus corazones" (Romanos 1:24). Como el pecado sexual se intensifica, innumerables niñas y mujeres quedan embarazadas fuera del pacto de protección del matrimonio. Eso crea grandes retos sociales, caos y presión para legalizar el aborto.

Los Estados Unidos ahora se encuentran en los últimos pasos de la decadencia nacional, con cada paso ahora visiblemente presente en la nación y sus gobiernos (ver Anexo E, "27 Pasos de la decadencia nacional"; texto completo disponible en la sección *Sanctity of Life* (La santidad de la de vida) en: www. GlobalLifeCampaign.com).

La República Dominicana en estos momentos podría estar en el punto medio de su decadencia. Pero tenga por seguro que si el gobierno civil de la RD legaliza el aborto, usted acelerará su decadencia nacional.

16. El genocidio más grande de la historia. Las muertes humanas combinadas entre guerras, genocidios y democidios (asesinato por los regímenes de gobierno)[29] de los últimos 2,000 años son significativamente menores que ***el mayor genocidio de la historia: el aborto***. Desde 1920, ***más de 1 billón de bebés*** han sido asesinados por el aborto, y muchos millones mueren cada año.

La mejor recopilación de estadísticas exactas es por el Dr. W. Robert Johnston, Ph.D., quien ha estado recopilando datos principalmente de fuentes gubernamentales durante unos 30 años. Aquí hay un enlace a la tabla resumen global en su página web, mostrando 1.03 billones de abortos:

http://www.johnstonsarchive.net/policy/abortion/wrjp3313.html

El gráfico mundial adjunto rastrea 1.026 billones de abortos (Anexo F, Total de abortos).

El segundo gráfico en la misma página compara el Total de muertes, aborto frente a los totales de las guerras.

17. La falta de fiabilidad de las estimaciones de aborto. Los defensores pro-aborto y sus respectivas organizaciones sobreestiman deliberadamente los abortos en las naciones para crear presión política sobre el gobierno civil y lograr legalizar o aumentar el acceso al aborto. En 2002, empecé a rastrear los abortos reportados en las naciones. Al principio acepté las estimaciones proporcionadas por el Instituto Guttmacher, *Planned Parenthood* (Paternindad Planificada), otros grupos pro-aborto, expertos que escribían en un sinnúmero de revistas nacionales y médicas, y por las Naciones Unidas (que se basaba, en parte, en estas fuentes mencionadas). Por último, junto con otros investigadores honestos que estudian documentos y datos, y rastrean abortos en las naciones, llegué a las siguientes conclusiones:

- Los únicos números fiables de abortos son las cifras reales reportadas.
- En algunos países que reportan, hay una inconsistencia o un subregistro de abortos.
- Los que promueven la legalización del aborto en los países, o internacionalmente, constantemente levantan falso testimonio en cuanto al número de abortos, y no proporcionan documentación verificable que sustente sus declaraciones. Sobrestiman los abortos para crear presión política a los gobiernos para que legalicen el aborto. [30]
- Las estimaciones que no están firmemente ancladas en, y basadas en, cifras reales reportadas, no son fiables. Esto incluye estimaciones que son proyecciones a nivel nacional sobre la base de una pequeña muestra. También incluye estimaciones sin fundamento por parte de personas, grupos, organizaciones o gobiernos a favor del aborto, o de la ONU.
- Estimaciones fiables de abortos durante los años en que no fueron reportados se pueden determinar si las mismas están ancladas, y se basadas en, cifras reales reportadas de otros años. Por ejemplo, prorratear entre dos cifras reportadas que tienen entre cinco y diez años de diferencia.

Es fundamental requerir documentación verificable respecto a las afirmaciones y estimaciones. Si usted establece una política sin hacerlo, es muy probable que se base en información falsa.

18. El aborto aumenta exponencialmente después de la legalización. Después de rastrear estadísticas nacionales de aborto durante catorce años, el patrón más común que observo es que los abortos aumentan exponencialmente después de la legalización. Este aumento exponencial no comenzó inmediatamente en las naciones que legalizaron el aborto durante los años 1920 hasta los años 1930, con excepción de la URSS, pero ha sido típico desde ese entonces.

Los gráficos adjuntos de los Estados Unidos y el Reino Unido son ilustrativos de este patrón. Gráficos similares para otras 30 naciones están en la página web de la *Global Life Campaign* (Campaña Global por la Vida).

Hay otra excepción a este patrón. En los países que legalizaron el aborto en décadas posteriores, si el aborto ya se practicaba comúnmente porque no había ninguna ley o la ley no fue forzada, entonces para algunos la legalización tuvo poco impacto.

19. Efectos esperados si una nación legaliza el aborto. Este asunto merece un estudio de investigación profesional, pero aquí están algunas observaciones preliminares.

Posibles efectos positivos:
- Aumento del nivel de educación, en particular de las mujeres; y
- Prosperidad económica, pero su duración es limitada; ocurre ya que muchas más mujeres son capaces de entrar o permanecer en la fuerza laboral.

Efectos negativos (de la decadencia moral, la sexualización y la legalización del aborto):
- El gobierno y las leyes dejan de tener una base moral fija, promoviendo la inmoralidad y autorizando el asesinato, violando así las leyes de la naturaleza y del Dios de la naturaleza;
- El gobierno fomenta el mal y castiga el bien;
- La confusión aumenta en cuanto a lo que es bueno y lo que es malo;
- El dominio propio interno disminuye a medida que el pecado es alentado por los líderes públicos, medios de comunicación, los maestros;
- La inmoralidad antes y el adulterio fuera del matrimonio aumentan exponencialmente;
- Los embarazos de adolescentes y fuera del matrimonio aumentan exponencialmente, aunque la mayoría son terminados por aborto o abortivos;
- El maltrato infantil aumenta exponencialmente;
- Las crisis matrimoniales y familiares aumentan exponencialmente;
- Los abortos aumentan exponencialmente;
- Aumenta el poder del mal, ya que el sacrificio humano desata su poder;
- Aumenta la anarquía porque los líderes y la gente no restringen sus pasiones pecaminosas;
- La policía se confunde en cuanto a cuáles leyes defender y a quiénes deben proteger;
- Los límites morales hechos por humanos son imposibles de mantener porque los límites fijos dados por Dios fueron abandonados;
- Las concesión inicial de las excepciones "ablanda a la opinión pública y a los políticos", y conduce al aborto a petición[31] [De hecho, 70 naciones que inicialmente permitían el aborto por una o más razones restringidas, han cambiado sus leyes para permitir el aborto a petición];
- Comportamientos que antes eran aborrecibles se convierten en aceptables, como la homosexualidad y la pedofilia, ya que las personas desarrollan pasiones degradantes y deshonrosas;
- La violencia contra las niñas y las mujeres que no quieren abortar aumentará, y también en contra de los que defienden la vida y se oponen al aborto[32];
- El infanticidio será permitido eventualmente;
- La eutanasia será permitida eventualmente, pues la cultura no tiene ninguna base para el valor intrínseco de la vida humana en su principio ni en su fin;
- Desequilibrio demográfico, por el envejecimiento de la población causada por abortar la futura fuerza de trabajo, lo que resulta en las crisis económicas con alto riesgo de colapso de la economía.

En el último punto, muchos países que legalizaron el aborto hace décadas se enfrentan ahora a las crisis demográficas y de deuda para los que no hay medios previsibles de escape. La población de la Federación de Rusia se ha reducido en más de 100 millones. Muchos países europeos se enfrentan a crisis financieras y al invierno demográfico. Los Estados Unidos no pueden reemplazar la pérdida de 58 millones de trabajadores actuales o futuros. Los economistas e investigadores decla-

ran que los Estados Unidos están al borde del colapso económico y la implosión (vér las notas de dos recursos recomendados dignos de su evaluación). [33]

Si legaliza el aborto, espere todos estos efectos y más, y la eventual destrucción de su economía.

20. El juicio de Dios sobre los líderes nacionales es inevitable. En la historia registrada en la Biblia, se nos da una visión de cómo Dios ve y juzga a las naciones y a sus líderes. Para cada rey o líder nacional, el SEÑOR Dios emitió un breve juicio en base a unos cuantos criterios:

1. ¿Hizo lo correcto o hizo lo malo "ante los ojos del SEÑOR"?
2. ¿Fue su corazón dedicado al SEÑOR y a la justicia, o no?
3. ¿Se opuso, o promovió y condujo a su pueblo a la idolatría y al mal?
4. ¿Sacrificó niños y derramó sangre inocente, y condujo al pueblo a hacer lo mismo (este era el mal más abominable al SEÑOR)?

El primer ejemplo es de un buen rey, el rey David, aunque no era un hombre perfecto:

> "David reinó sobre todo Israel, y administraba justicia y derecho a todo su pueblo" (II Samuel 8:15).
>
> "Salomón hizo lo malo a los ojos del SEÑOR, y no siguió plenamente al SEÑOR, como le había seguido su padre David…para hacer lo recto delante de Mis ojos y guardar Mis estatutos y Mis ordenanzas, como lo hizo su padre David" (I Reyes 11:6, 33).
>
> "Mi siervo David, que guardó Mis mandamientos y me siguió de todo corazón, para hacer sólo lo que era recto a Mis ojos" (I Reyes 14:8).
>
> "David había hecho lo recto ante los ojos del SEÑOR, y no se había apartado de nada de lo que Él le había ordenado durante todos los días de su vida, excepto en el caso de Urías hitita" (I Reyes 15:5).

Tres reyes reinaron sobre el reino unido de las 12 tribus de Israel: Saúl fue malo; David fue bueno, excepto por su pecado con Betsabé y Urías; Salomón fue bueno hasta que su corazón se apartó del SEÑOR debido a la influencia de sus esposas extranjeras.

Por causa del pecado de Salomón, el SEÑOR juzgó a Israel e hizo que el reino se dividiera, después de lo cual hubo 38 reyes, 19 sobre Judá, y 19 sobre Israel. Todos los 19 reyes de Israel eran malos, aunque Jehú fue el más justo. En Judá, 8 eran buenos, y 11 malos. Así, de los 41 reyes en total, 10 eran buenos.

El siguiente ejemplo es de un rey malo, Joram, 5º rey de la nación separada de Judá (que comprende las dos tribus de Judá y Benjamín), el hijo de un rey bueno, Josafat. Cuando Joram comenzó a reinar, "mató a espada a todos sus hermanos... hizo lo malo ante los ojos del SEÑOR... lugares altos [de idolatría]... haciendo que los habitantes de Jerusalén se prostituyeran y que Judá se desviara" (II Crónicas 21:4, 6, 11). En consecuencia, el SEÑOR pronunció juicio por medio de el profeta Elías:

> "'El SEÑOR herirá con gran azote a tu pueblo, a tus hijos, a tus mujeres y a todas tus posesiones; y tú sufrirás una grave enfermedad'… Entonces el SEÑOR incitó contra Joram el espíritu de los filisteos y de los árabes que eran vecinos de los etíopes; y subieron contra Judá y la in-

vadieron, y se llevaron todas las posesiones que se hallaban en la casa del rey, y también a sus hijos y a sus mujeres… Después de todo esto, el SEÑOR lo hirió en los intestinos con una enfermedad incurable… murió con grandes dolores… y murió sin que nadie lo lamentara" (II Crónicas 21:14-20).

Cerca de 120 años después, Acaz se convirtió en el 11º rey de Judá. Él era descendiente de 4 reyes secuenciales que hicieron "lo recto ante los ojos del SEÑOR", pero que no quitaron los lugares donde se adoraban los ídolos (II Reyes 12:2-3; 14:1-4; 15:1-5, 32-37). Acaz había sido el rey más malo de Judá hasta ese punto de su historia, y el primero en practicar el sacrificio de niños.

"Comenzó a reinar Acaz, hijo de Jotam, rey de Judá… no hizo lo recto ante los ojos del SEÑOR su Dios como su padre David había hecho, sino que anduvo en el camino de los reyes de Israel, y aun hizo pasar a su hijo por el fuego, conforme a las abominaciones de las naciones que el SEÑOR había arrojado de delante de los hijos de Israel. Y sacrificó y quemó incienso en los lugares altos, en las colinas y debajo de todo árbol frondoso" (II Reyes 16:1-4).

Acaz fue el primer líder de Judá en practicar el sacrificio de niños, unos 500 años después de que el SEÑOR había utilizado a los israelitas para acabar con las naciones anteriores que hicieron las mismas abominaciones. Israel aparentemente ya había estado practicando el sacrificio de niños en este momento de la historia, y el SEÑOR usa a los asirios para poner fin a su reino y tomar muchos cautivos a Babilonia (II Reyes 17:1-23). Acaz vio lo poderoso que era Asiria, y optó por confiar en su rey y adoptar sus idolatrías, incluyendo el sacrificio de niños - en vez de confiar en Dios y hacer el bien a Sus ojos.

El 13º rey de Judá, Manasés, era el hijo de un buen rey, Ezequías; pero Manasés se convirtió en el más malvado de todos los reyes de Judá:

"Hizo lo malo ante los ojos del SEÑOR conforme a las abominaciones de las naciones que el SEÑOR había desposeído delante de los hijos de Israel. Porque reedificó los lugares altos que su padre Ezequías había derribado; levantó también altares a los Baales e hizo Aseras, y adoró a todo el ejército de los cielos y los sirvió. Edificó además altares en la casa del SEÑOR, de la cual el SEÑOR había dicho: 'Mi nombre estará en Jerusalén para siempre'…Hizo pasar por el fuego a sus hijos en el valle de Ben-hinom; practicó la hechicería, usó la adivinación, practicó la brujería y trató con médium y espiritistas. Hizo mucho mal ante los ojos del SEÑOR, provocándole a ira…Así hizo extraviar Manasés a Judá y a los habitantes de Jerusalén para que hicieran lo malo más que las naciones que el SEÑOR había destruido delante de los hijos de Israel" (II Crónicas 33:2-6, 9; ver también II Reyes 21:1-6, 9).

"Además, Manasés derramó muchísima sangre inocente hasta llenar a Jerusalén de un extremo a otro, aparte de su pecado con el que hizo pecar a Judá para que hiciera lo malo ante los ojos del SEÑOR" (II Reyes 21:16).

El rey Manasés condujo a su pueblo a cometer "las mismos abominaciones de las naciones que el SEÑOR había desposeído" a través de los israelitas 600 años atrás. La abominación más malvada ante los ojos del SEÑOR es el sacrificio humano. Con respecto al hecho de que Su propio pueblo construyó altares y quemó a sus hijos como sacrificios humanos, el SEÑOR mismo dijo que se trataba de algo "que nunca mandé, ni de lo cual hablé, ni me pasó por la mente" (Jeremías 32:36; 19:5).

A causa de "los pecados de Manasés... y por la sangre inocente que derramó... el SEÑOR no quiso perdonar" (II Reyes 24:3-4). Esta es la única vez en el Antiguo Testamento que el SEÑOR mismo dijo que no iba a perdonar un pecado. Sin embargo, cuando el SEÑOR trajo juicio a través de los asirios, y el rey Manasés "se humilló grandemente delante del Dios", Él tuvo compasión y restauró su reino (II Crónicas 33:10-13). Aun así, Dios trajo juicio sobre la nación por el derramamiento de sangre inocente.

21. El juicio de Dios sobre las naciones inevitable. Siempre que se derrama sangre inocente, el SEÑOR Dios lo ve y juzgará directamente si la autoridad civil no cumple la justicia conforme a Sus estándares. Para los individuos, algunos pueden escapar del juicio civil en esta vida, pero ciertamente todos se enfrentarán a un juicio en el Juicio Final ante Dios (Romanos 2:5-6; 14:10-12; II Corintios 5:10; I Timoteo 5:24; Hebreos 9:27; II Pedro 2: 4-9; Judas 1:6-7; Apocalipsis 14:7;21:8). Sin embargo, las ciudades y las naciones son temporales, y son juzgadas por Dios en esta vida.

Cada vez que alguien intencionalmente e injustamente toma una vida humana inocente, se requiere la expiación a través del derramamiento de sangre. Sólo hay dos medios:

(1) Justicia a través del derramamiento de sangre de la persona que cometió un asesinato intencional, tras el debido proceso (Génesis 9:5-6; Éxodo 20:13; 21:12; Números 35:30).

(2) Perdón a través del derramamiento de sangre de un sustituto. Jesucristo se dio a sí mismo como "propiciación por Su sangre" para la expiación de pecados, incluyendo asesinato, pero Su expiación sólo se aplica a aquellos que verdaderamente se arrepienten y aceptan Su pago a su favor, recibiendo Su perdón (Romanos 3:23-26; I Juan 1:9; 2:2, 4:10). El arrepentimiento y el perdón no excluyen la necesidad de la justicia civil. Pero el arrepentimiento y la aceptación de la expiación de Cristo garantizan la vida eterna.

Cuando la sangre inocente se derrama y no hay justicia ni expiación, sobre esa tierra hay homicidios y maldición, como se explicó anteriormente.

Legalizar el aborto o el infanticidio, y el derramamiento de sangre inocente resultante, traerá juicio irrevocable de parte de Dios sobre los habitantes de un pueblo, ciudad, condado, estado o nación.

Cuando El SEÑOR Dios le prometió a Abram que le daría a él y sus descendientes la tierra en la zona actualmente llamada Oriente Medio, no fue algo inmediato. El SEÑOR predijo que Israel no poseería la tierra por más de 400 años, hasta que no llegara "a su colmo la iniquidad de los amorreos" (Génesis 15:13-21). ¿Cuál fue su pecado? La inmoralidad, la idolatría y el sacrificio de niños (Levítico 18; Deuteronomio 7:1-5; 9:4-5; 12:2-3, 29-31; 18:9-12). Cuando se completó el tiempo de la paciencia de Dios, Él trajo juicio utilizando a Israel como Su instrumento para destruir a los líderes y pueblos de 34 reinos (libro de Josué).

Note también, que Dios juzga a Su propio pueblo por el derramamiento de sangre inocente. Cuando los israelitas tomaron posesión de la tierra, y después de la muerte de Josué, el libro de Jueces registra la dolorosa historia del pueblo de Israel, mostrando cómo abandonaban al SEÑOR e iban tras sus dioses falsos, una y otra vez. Entonces el SEÑOR "los entregaba en manos de saqueadores" y enemigos, a quienes servirían, y por quienes fueron esclavizados y controlados. Esto creó enormes problemas financieros, económicos y de seguridad, ya que sus cultivos fueron destruidos o excesivamente gravados, y sus armas de defensa y guerra fueron confiscadas. Luego clamaban

al SEÑOR, y Él levantaba un juez que los libraba, y tenían paz por un tiempo (p. ej.: Josué 2:11-23; 4:1-12). Luego se repetía el ciclo, y Dios siempre juzgaba a la nación.

Los mismos patrones fueron evidentes durante el reinado de los reyes. II Reyes 17 registra las razones por las cuales el SEÑOR impidió a Israel (10 tribus en ese momento) ser un reino, cuando Asiria los llevó en cautiverio alrededor del año 722 a.C.

> "El rey de Asiria tomó Samaria y se llevó a Israel al destierro en Asiria… *Esto* sucedió porque los hijos de Israel habían pecado contra el SEÑOR su Dios… y habían reverenciado a otros dioses; y anduvieron en las costumbres de las naciones que el SEÑOR había arrojado de delante de los hijos de Israel, y *en las costumbres* de los reyes de Israel que ellos habían introducido. Y los hijos de Israel secretamente hicieron cosas que no eran rectas contra el SEÑOR su Dios. Además se edificaron lugares altos en todas sus ciudades, desde las torres de atalaya hasta las ciudades fortificadas. Se erigieron pilares *sagrados* y Aseras sobre toda colina alta y bajo todo árbol frondoso… Desecharon sus estatutos y el pacto que El había hecho con sus padres, y sus advertencias con las cuales los había amonestado. Y siguieron la vanidad y se hicieron vanos, y *fueron* en pos de las naciones que los rodeaban, respecto de las cuales el SEÑOR les había ordenado que no hicieran como ellas.Y abandonaron todos los mandamientos del SEÑOR su Dios… hicieron una Asera… sirvieron a Baal. **Hicieron pasar por el fuego a sus hijos y a sus hijas**… y se entregaron a hacer lo malo ante los ojos del SEÑOR, provocándole. Y el SEÑOR se airó en gran manera contra Israel y los quitó de su presencia… Y el SEÑOR desechó a toda la descendencia… y los afligió y los entregó en mano de saqueadores, hasta que los echó de su presencia" (II Reyes 17:6 -10, 15-20).

El profeta Jeremías más adelante aclaró que el sacrificio de niños trajo el juicio de Dios.

> "Y han edificado los lugares altos de Tofet, que está en el valle de Ben-hinom, **para quemar a sus hijos y a sus hijas en el fuego, lo cual yo no mandé, ni me pasó por la mente**. Por tanto, he aquí vienen días —declara el SEÑOR— cuando no se dirá más Tofet, ni valle de Ben-hinom, sino el valle de la Matanza; porque enterrarán en Tofet por no haber *otro* lugar. Y los cadáveres de este pueblo servirán de comida para las aves del cielo y para las bestias de la tierra, sin que nadie *las espante*. Entonces haré cesar de las ciudades… y de las calles… la voz de gozo y la voz de alegría, la voz del novio y la voz de la novia; porque la tierra quedará desolada" (Jeremías 7:31-34; ver capítulo 19, y 32:35).

Judá y Benjamín permanecieron, pero Dios los juzgó a través del rey Nabucodonosor y varios ejércitos, quienes destruyeron a Jerusalén en el 586 a.C. y se llevaron la mayor parte del pueblo en cautiverio.

En la historia más reciente, aproximadamente dos años después de la Guerra Civil de los Estados Unidos, con ya 300,000 víctimas de la guerra, el Senado de Estados Unidos le pidió al Presidente Abraham Lincoln que emitiera una Proclamación llamando a la nación al ayuno y la oración. Tanto el Congreso como el Presidente, en ese momento de nuestra historia, aún reconocían la soberanía de Dios sobre las naciones, y la rendición de cuentas a Él.

> "Considerando que es deber de las naciones, así como de los hombres, depender del poder soberano de Dios, confesar sus pecados y transgresiones, en humilde tristeza, pero con la esperanza segura de que el arrepentimiento genuino conducirá a la misericordia y el perdón; y reconocer la verdad sublime, anunciada en las Sagradas Escrituras y demostrada en toda la historia, que sólo son bendecidos las naciones cuyo Dios es el SEÑOR;

"Y ya que sabemos que por Su Ley divina, naciones, al igual que los individuos, son sometidas a castigos y correcciones en este mundo, ¿no podríamos justamente temer que la terrible calamidad de la guerra civil, que ahora asola la tierra, puede ser sino un castigo infligido sobre nosotros por nuestros pecados presuntuosos, con el necesitado fin de que como un pueblo hagamos una reforma nacional?"[34] (30 de marzo de 1863 d.C.).

Dos años más tarde, después de más de 600,000 víctimas de la guerra, y unas semanas antes de su asesinato, el Presidente Lincoln expresó claramente su entendimiento de que la Guerra Civil fue un justo juicio del Dios Todopoderoso por el pecado nacional de la esclavitud.

"Una octava parte de la población estaba compuesta de esclavos de color... localizada en la parte sur... Estos esclavos constituyeron un interés peculiar y de gran alcance. Todos sabían que este interés fue de alguna manera la causa de la guerra. Los insurgentes dividirían la Unión, incluso con la guerra, con el fin de fortalecer, perpetuar y extender este interés... Ninguna de las partes esperaba que la guerra fuese de la magnitud o la duración que ya ha alcanzado. ... Ambas leen la misma Biblia y oran al mismo Dios, y cada una invoca Su ayuda contra el otro. Puede parecer extraño que algún hombre se atreva a pedirle ayuda a Dios para tomar el pan que otro ganó con el sudor de su frente, pero no juzguemos, para que no seamos juzgados. No podrían ser contestadas las oraciones de ambos. Ninguna se ha respondido plenamente. El Todopoderoso tiene Sus propios propósitos. '¡Ay del mundo por sus piedras de tropiezo! Porque es inevitable que vengan piedras de tropiezo; pero ¡ay de aquel hombre por quien viene el tropiezo!' [Mateo 18:7]. Si hemos de suponer que la esclavitud americana es uno de esos delitos que, en la providencia de Dios, debían venir, pero que, habiendo persistido más allá de Su tiempo señalado, Él ahora quiere eliminar, y que Él da tanto al Norte y como al Sur esta terrible guerra como la aflicción que merecen aquellos por quienes vino la transgresión, ¿deberíamos entonces discernir que alguno de los atributos divinos que los creyentes de ese Dios Vivo siempre le atribuyen a Él ya no le pertenece? Anhelamos profundamente, y oramos fervientemente, que este poderoso flagelo de la guerra pueda pronto desaparecer. Sin embargo, si Dios quiere que continúe hasta que se hunda toda la riqueza amontonada durante los doscientos cincuenta años de labor no recompensada de los esclavos, y hasta que cada gota de sangre derramada con el látigo se pague con otra derramada con la espada, como se dijo hace tres mil años, entonces todavía debemos decir: 'Los juicios del SEÑOR son verdaderos, todos ellos justos' [Salmos 19: 9]". (*Segundo Discurso Inaugural,* 4 de marzo de 1865)[35]

Por lo tanto, "la verdad sublime, anunciada en las Sagradas Escrituras y demostrada en toda la historia", es que el SEÑOR Dios juzgará a todas las naciones por sus pecados. Él "es el mismo ayer y hoy y por los siglos" (Hebreos 13:8). Él juzgará a los Estados Unidos por el derramamiento de la sangre inocente de 58 millones de bebés abortados; al Reino Unido, por 8.5 millones de bebés abortados; a Canadá, por 3.8 millones de bebés abortados; a la Federación de Rusia por más de 200 millones de bebés abortados; y por otros pecados, como lo hace con todas las naciones. Sin embargo, cada persona y nación que responde con genuina humildad y arrepentimiento ante Él puede confiar en Su misericordia, Su compasión y Su bondad, incluso en medio del juicio (Éxodo 33:18-19; 34:6-7; II Crónicas 33:10-13; Lucas 1:50; Romanos 11:30-33; I Timoteo 1:15-17; Hebreos 4:14-16).

22. La evidencia del juicio de Dios sobre las naciones. Si el SEÑOR Dios no hubiese revelado al antiguo Israel y a Judá la correlación entre sus pecados y Sus juicios, puede que no hubiesen entendido la conexión. Entonces, ¿cómo podemos saber hoy si existe una relación de causa y efecto? De hecho, es difícil discernir si las afirmaciones, las crisis, calamidades y los problemas

que una comunidad, ciudad o nación están experimentando son la evidencia del juicio de Dios por el pecado. Sin embargo, lo que sí podemos hacer es ver la evidencia registrada en la Biblia, y buscar esa misma evidencia en nuestras naciones. Aquí hay algunos ejemplos, que incluyen cuando Dios entrega al pueblo a su propio pecado:

- Un "poder engañoso" hace que la gente crea lo que es falso, ya que "no recibieron el amor de la verdad" (II Tesalonicenses 2:10-11).
- Desconfianza, desprecio, y enemistad dentro de los hogares (Miqueas 7:5-6; Zacarías 8:10).
- Normas de pureza y moralidad abandonadas; lujuria sin restricciones, inmoralidad, adulterio, pornografía, enfermedades de transmisión sexual se vuelven dominantes (Romanos 1:24).
- Confusión de género, lesbianismo, homosexualidad, conductas desviadas (Romanos 1:26-27).
- No hay paz (Isaías 48:22; 57:21; Jeremías 6:14; 12:12; Ezequiel 7:25; 13:10-16; Zacarías 8:10; Mateo 10:34; Apocalipsis 6:4).
- Aumenta la anarquía y el desprecio hacia la autoridad, por lo que es difícil mantener el estado de derecho (Mateo 7:23; 24:12; Romanos 6:19; II Pedro 2:7-10; I Juan 3:4).
- Falta de coraje y de buenos líderes (Levítico 26:36; Isaías 3:1-3; 22:3; Ezequiel 7:17, 27).
- Líderes consternados e incapaces de resolver los problemas abrumadores (Ezequiel 7:26-27).
- Pérdidas y problemas en la economía, la productividad, los negocios, las propiedades y las riquezas. *
- Calamidades, hambrunas, terremotos, desastres de la naturaleza. *
- Ataques de enemigos, destrucción, servidumbre, gobernados por extranjeros. *

> * Demasiadas referencias para incluirlas todas en la lista. Consulte "Causas y evidencias del juicio de Dios sobre las naciones", parte III de la serie *God and the Nations* (Dios y las naciones), publicado en la sección *Sanctity of Life* (La santidad de la vida), en el sitio web de *Global Life Campaign* (Campaña Global por la Vida).

En los Estados Unidos, actualmente hay evidencia abundante y generalizada de todos estos aspectos, y muchos más, de los juicios de Dios y de cómo Él nos entrega a nuestros propios pecados.

23. El derramamiento de sangre desata poder para el bien o para el mal. ***El derramamiento de sangre de sacrificio desata poder para el bien o para el mal.*** El derramamiento de sangre de sacrificio es "una ofrenda a Dios matando y quemando algún animal sobre un altar, como un reconocimiento de Su poder y providencia, o para hacer expiación por el pecado, apaciguar Su ira o conciliar Su favor, o para expresar gratitud por Sus beneficios".[36] Su ***poder ilimitado se desata a través de medios ordenados por Dios para la expiación por el pecado, porque "sin derramamiento de sangre no hay perdón"(Hebreos 9:22). Por lo tanto, tiene el poder de restaurar la relación de las personas con Dios.***

Los que no conocen, temen, ni adoran al Dios Vivo hacen sacrificios similares de animales o seres humanos, para apaciguar, ganar el favor de, o ganar el poder de los dioses falsos (Éxodo 34:13-16; Deuteronomio 12:31; II Reyes 3:26-27; Jeremías 48:35). ***A diferencia del sacrificio expiatorio ordenado por Dios, el sacrificio humano a los ídolos, ya sean dioses paganos o ideologías como el feminismo radical o el amor al dinero, aumenta el poder del mal y da rienda suelta al mismo en el idólatra y en la comunidad donde se lleva a cabo.***

Desde el principio, la sangre animal fue derramada con el buen propósito de cubrir el pecado de la humanidad. Inmediatamente después del primer pecado: "El SEÑOR Dios hizo vestiduras de piel para Adán y su mujer, y los vistió" (Génesis 3:21). Cuando su hijo Abel se convirtió en un hombre adulto, él sabía que debía traer una ofrenda de sacrificio "de los primogénitos de sus ovejas ... Y el

SEÑOR miró con agrado a Abel y a su ofrenda" (4:4). Cuando Noé y su familia salieron del arca y pisaron tierra firme después de un año sobre las aguas, su primer acto fue el de construir "un altar al SEÑOR," y sacrificar uno de "todo animal limpio y... ave." Este acto de justicia impactó a Dios, y Él hizo una promesa que Él ha mantenido, testificada por cada arco iris:

> "Y el SEÑOR percibió el aroma agradable, y dijo el SEÑOR para sí: Nunca más volveré a maldecir la tierra por causa del hombre, porque la intención del corazón del hombre es mala desde su juventud; nunca más volveré a destruir todo ser viviente como lo he hecho… Yo establezco mi pacto con vosotros, y nunca más volverá a ser exterminada toda carne por las aguas del diluvio, ni habrá más diluvio para destruir la tierra. Y dijo Dios: Esta es la señal del pacto que hago entre yo y vosotros y todo ser viviente que está con vosotros, por todas las generaciones: pongo mi arco en las nubes y será por señal del pacto entre yo y la tierra" (Génesis 8:21; 9:11-13).

En las generaciones después del Gran Diluvio, las personas de culturas que ya no conocían al Dios Vivo de alguna manera sabían la importancia del sacrificio de sangre. Pero después de que crearon sus propios dioses, eventualmente llegaron a *sacrificar humanos en lugar de animales*. En las naciones que fueron totalmente destruidas por el antiguo Israel, es probable que el sacrificio humano se haya practicado por más de 400 años. ¿Por qué el SEÑOR demandó que fuesen "totalmente destruidos" - en algunos casos, a todo hombre, mujer, niño y animal (Deuteronomio 7:1-10; 12:2-4, 29-31; 20:16-18)? Debido a que ***la "abominación" de esos sacrificios de niños desataba el poder del mal***, y ese mal eventualmente impregnaba a cada persona y criatura en sus culturas.

Los sacrificios humanos para apaciguar a los dioses eran practicados en civilizaciones de otras regiones del mundo. El Imperio Maya en América Central construyó ciudades sagradas y templos como lugares para ofrecer culto y sacrificios humanos a sus dioses. Para el Imperio Azteca en México, "El sacrificio humano era el principal medio de propiciar a los dioses". En una ocasión, los reyes y sacerdotes dedicaron un "gran templo-pirámide ... con el sacrificio de veinte mil prisioneros de guerra ... arrancando sus corazones latentes, arrojándolos a las llamas.. ".[37] Yo no conozco la historia de esta región lo suficientemente bien como para entender todo el mal que se desató a partir de los innumerables sacrificios de sangre humana. Pero estas civilizaciones, que durante un tiempo eran culturas muy avanzadas, fueron destruidas y los sacrificios terminaron. Desde entonces, parece que ha habido una oscuridad opresiva sobre esa región. Por ejemplo, cuando subí a la cima de uno de los templos piramidales en un área, había un sentido inequívoco de la presencia del mal.

Considere nuevamente el antiguo Israel. El SEÑOR restauró la práctica correcta de los sacrificios de *animales* para la expiación, dando instrucciones a Moisés que se registran en el libro de Levítico (1:4; 4:1-35; 6:1-7; 16:1-34). El propósito del sacrificio de sangre se declaró de la siguiente manera:

> "Porque la vida de la carne está en la sangre, y yo os la he dado sobre el altar para hacer expiación por vuestras almas; porque es la sangre, por razón de la vida, la que hace expiación" (Levítico 17:11).

Por lo tanto, el propósito original del SEÑOR para el sacrificio de animales era proporcionar expiación temporal por el pecado, y apuntar hacia el futuro sacrificio del *Cordero de Dios*, que proporcionaría una expiación permanente por el pecado. La conexión entre el antiguo y el nuevo modelo, el antiguo y el nuevo pacto, se declaró claramente en Hebreos 9.

> “Pero cuando Cristo apareció como sumo sacerdote de los bienes futuros, a través de un mayor y más perfecto tabernáculo, no hecho con manos, es decir, no de esta creación), y no por medio de la sangre de machos cabríos y de becerros, sino por medio de su propia sangre, entró al Lugar Santísimo una vez para siempre, habiendo obtenido redención eterna. Porque si la sangre de los machos cabríos y de los toros, y la ceniza de la becerra rociada sobre los que se han contaminado, santifican para la purificación de la carne, ¿cuánto más la sangre de Cristo, el cual por el Espíritu eterno se ofreció a sí mismo sin mancha a Dios, purificará vuestra conciencia de obras muertas para servir al Dios Vivo? Y por eso El es el mediador de un nuevo pacto, a fin de que habiendo tenido lugar una muerte para la redención de las transgresiones que se cometieron bajo el primer pacto, los que han sido llamados reciban la promesa de la herencia eterna. Porque donde hay un testamento, necesario es que ocurra la muerte del testador… Por tanto, ni aun el primer pacto se inauguró sin sangre… Y según la ley, casi todo es purificado con sangre, y sin derramamiento de sangre no hay perdón… Porque Cristo no entró en un lugar santo hecho por manos, una representación del verdadero, sino en el cielo mismo, para presentarse ahora en la presencia de Dios por nosotros, y no para ofrecerse a sí mismo muchas veces, como el sumo sacerdote entra al Lugar Santísimo cada año con sangre ajena. De otra manera le hubiera sido necesario sufrir muchas veces desde la fundación del mundo; pero ahora, una sola vez en la consumación de los siglos, se ha manifestado para destruir el pecado por el sacrificio de sí mismo. (Hebreos 9:11-26).

¡Un sacrificio por todos los tiempos! ***Cuando Jesucristo "derramó" su sangre "para el perdón de los pecados" en la cruz, Él cubrió todos los pecados de todos los tiempos, y venció el poder del pecado, el mal, de Satanás, y de la muerte*** (Mateo 26:28). Por lo tanto, "En Él tenemos redención mediante Su sangre, el perdón de nuestros pecados según las riquezas de Su gracia" (Efesios 1:7). ***Su perdón está disponible para cada persona, gobernante o nación, incluso por los sacrificios humanos y el aborto; y es Él quien puede levantar y quitar el poder de las tinieblas y del mal.***

24. Gobierne sabiamente y defienda la Constitución. Para ser un buen gobernante, debe gobernar su nación con sabiduría, haciendo "lo que es recto ante los ojos del SEÑOR", y respetar y firmemente "defender la Constitución y las leyes de la República" (Artículo 127, Constitución RD), siempre que no sean contrarias a la Ley de Dios. Sus deberes para con Dios y el pueblo de la República Dominicana requieren que usted siempre proteja la vida humana desde el momento de la concepción.

En diciembre de 2014, el Congreso Nacional le presentó a usted un Código Penal revisado, diseñado para fortalecer la capacidad del gobierno para prevenir y castigar el aborto, probablemente debido al supuesto alto número de abortos ilegales. Esta acción por parte del Senado de la República y la Cámara de Diputados fue consistente con el propósito divino para el gobierno civil y la autoridad (exousia) confiada a ellos como los legisladores, para hacer leyes justas y ser "ministros de Dios.”

El apoyo reportado del Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Mariano Germán, con respecto a este Código Penal revisado fue consistente con los mismos estándares.

Pero de acuerdo con esos mismos informes, como Presidente usted vetó la medida porque quiere cambiar la ley para incluir excepciones por violación, incesto y malformación fetal. Su posición es contraria a esos estándares, y todos los estándares divinos explicados en este informe.

He aquí algunas preguntas que usted debe hacerse a sí mismo y los miembros de su gabinete:

1. ¿Es esto compatible con el propósito divino original para el gobierno civil?
2. ¿Es consistente con el propósito que Dios ha revelado para nuestra nación?
3. ¿Fomentaría el bien y castigaría el mal, o no?
4. ¿Protegería la vida humana inocente, y así apuntalaría la legitimidad de este gobierno?
5. ¿Hemos considerado con humildad, con cuidado y honestamente toda la evidencia en la creación, la ciencia y la sociología?
6. ¿Sería autorizar el derramamiento de sangre inocente, trayendo homicidios y maldiciones sobre nosotros y nuestra nación?
7. ¿Es moral y está en consonancia con las leyes de la naturaleza y de la naturaleza de Dios, de modo que también preservaría la seguridad y el estado de derecho?
8. ¿Sería clasificar un mal moral como un supuesto "derecho humano"?
9. ¿Muestra esta medida un alto respeto y consistentemente protege el derecho inalienable a la vida de cada persona, antes de nacer y nacida?
10. ¿Protegería esta los derechos dados por Dios de conciencia, pensamiento y religión?
11. ¿Estaríamos de alguna forma presionando a la gente a violar su conciencia, y fomentando así la falta de respeto y la rebelión en contra de nuestras leyes y el gobierno?
12. ¿Hemos sido engañados al pensar que el aborto es un "derecho humano"?
13. ¿Qué sabiduría podemos ganar con la historia de las naciones que prohibieron el aborto?
14. ¿Qué sabiduría podemos ganar con la historia de las naciones que autorizaron el aborto?
15. ¿Qué nos revela la Biblia en cuanto al estado espiritual y cultural de las naciones que autorizan el aborto y el infanticidio, y el momento de su decadencia en que ocurrieron tales acciones? ¿Queremos cometer el mismo error y acelerar nuestra decadencia?
16. ¿Queremos colaborar con los países que llevaron a cabo el genocidio más grande de la historia, o estar entre las naciones que se mantuvieron firmes contra este movimiento perverso?
17. ¿Hemos sido influenciados por las estimaciones falsas de abortos, y hemos requerido la verificación de todas las afirmaciones y estimaciones? Si tenemos una crisis relacionada con el aborto, ¿estamos respondiendo en maneras que honran a Dios y a la vida?
18. ¿Realmente entendemos que si autorizamos el aborto, aumentará exponencialmente, acabará con gran parte de nuestra posteridad, y ya nunca será excepcional o seguro?
19. ¿Estamos dispuestos a aceptar los innumerables e inconmensurables efectos nocivos que vienen con la autorización del aborto, a cambio de beneficios políticos y económicos a corto plazo?
20. ¿Deseo que Dios me juzgue como un buen gobernante? ¿Entiendo que Él me (y nos) juzgará como un mal gobernante, con sangre inocente en mis manos, si yo autorizo aborto?
21. ¿Entendemos que Dios juzgará a nuestra nación y que Su gran poder estará en contra nuestro si autorizamos el derramamiento de sangre humana inocente?
22. ¿Podemos identificar alguna evidencia del juicio de Dios sobre nuestra nación por nuestros pecados presentes?
23. ¿Comprendemos que vamos a desatar el poder del mal si autorizamos el aborto?
24. Con esta acción, ¿estaría yo gobernando sabiamente o neciamente? Y ¿estaría defendiendo o menospreciando la Constitución?

Comentarios finales. Es evidente que usted está bajo la presión de algunos miembros de la profesión médica y otros grupos dentro de la República Dominicana, otras naciones (incluyendo el gobierno de los Estados Unidos), las organizaciones pro-aborto internacionales, las Naciones Unidas, y demás. Apaciguar a aquellos que tienen poca o ninguna consideración por la santidad de la vida humana, que no se preocupan por la posteridad de su propio pueblo y que no temen a Dios, sería poco sabio y eventualmente traería calamidades a su nación. Hacer leyes injustas y arbitrarias

que se encuentran en conflicto directo con las leyes universales de la naturaleza y del Dios de la naturaleza, sería hacer algo desatinado, y sería perjudicial para su pueblo. Esto es lo que nuestro actual Presidente está haciendo en los Estados Unidos. Usted sería imprudente de seguir su ejemplo, pues, basándonos en juicios anteriores conocidos, Dios lo juzgará como un gobernante malvado que llevó a su país a hacer mucho mal. ¿No es usted mejor que eso? ¿Por qué no más bien intenta ser un buen gobernante de su país, y defiende las tradiciones piadosas y el patrimonio confiado a su liderazgo?

> "Mira, yo he puesto hoy delante de ti la vida y el bien, la muerte y el mal; pues te ordeno hoy amar al SEÑOR tu Dios, andar en Sus caminos y guardar Sus mandamientos, Sus estatutos y Sus decretos, para que vivas y te multipliques, a fin de que el SEÑOR tu Dios te bendiga en la tierra que vas a entrar para poseerla. Pero si tu corazón se desvía y no escuchas, sino que te dejas arrastrar y te postras ante otros dioses y los sirves, yo os declaro hoy que ciertamente pereceréis. No prolongaréis *vuestros* días en la tierra adonde tú vas, cruzando el Jordán para entrar en ella poseerla. Al cielo y a la tierra pongo hoy como testigos contra vosotros de que he puesto ante ti la vida y la muerte, la bendición y la maldición. Escoge, pues, la vida para que vivas, tú y tu descendencia, amando al SEÑOR tu Dios, escuchando Su voz y allegándote a Él; porque eso es tu vida y la largura de tus días, para que habites en la tierra que el SEÑOR juró dar a tus padres Abraham, Isaac y Jacob…" (Deuteronomio 30:15-20).

Thomas W. Jacobson

Adjuntos

El Sr. Jacobson recibió una Maestría en Políticas Públicas de Regent University, una Licenciatura en Psicología de George Fox College, y un Diploma de Estudios Bíblicos de Lutheran Bible Institute. Él es el Director Ejecutivo de Global Life Campaign (Campaña Global por la Vida).
TJacobson@GlobalLifeCampaign.com † www.GlobalLifeCampaign.com

© Copyright (Derechos de autor) 2015 por Thomas W. Jacobson, Estados Unidos de América

73 Naciones prohíben el aborto: 1803-1918

Anexo A

El primer movimiento multinacional e internacional para prohibir el aborto se inició en la década del 1800, y ninguna nación legalizó el aborto durante ese siglo, o hasta el 1920. Un total de 73 naciones y territorios prohibieron el aborto entre 1803 y 1918. El consenso internacional era claramente proteger las vidas inocentes de los niños no nacidos y sus madres.

1803 Reino Unido (RU) (+ 1837, 1861)

1810 Francia (FRA) (+ 1832), *y afectó a*:
Benín, Haití, Mauricio

1821 Estados Unidos (todos los estados entre 1821 - 1900, la mayoría entre las décadas de los 1860 y los 1870)

1824 Singapur (RU)

1845 España, *y afectó a:* Guinea Ecuatorial

1849 Rusia

1860 Bangladés, India, Paquistán

1861 Irlanda;
territorios afectados del RU:
Australia, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y Las Granadinas, Sierra Leona

1864 Jamaica (RU)

1865 Tuvalu

1867 Bélgica, *y afectó a:*
República Democrática del Congo

1868 Barbados

1870 España (2º), *y afectó a:* Cuba

1871 Alemania

1873 Antigua y Barbuda, Dominica (RU)

1874 Chile

1879 Luxemburgo

1880 Japón

1883 Sri Lanka

1886 Países Bajos; Portugal, *y afectó a:*
Mozambique, Santo Tomé y Príncipe

1890 Brasil

1892 Canadá

1896 Burkina Faso

1898 República del Congo, Guinea (FRA)

1899 República de Nauru

1902 Noruega, Papúa Nueva Guinea

1906 Honduras

1907 Japón

1910 Suecia

1913 Túnez

1916 Nigeria (sur)

1918 Indonesia, Israel (RU), Tanzania (RU), Togo (FRA)

<u>Año desconocido:</u>
Angola
Granada
Guyana
Kenia
Lesoto
Mauritania
Micronesia
Birmania
Palaos
Polonia
San Marino
Senegal
Islas Salomón
Somalia
Sudáfrica
Surinam
Suazilandia
Tonga
Vanuatu
Zimbabue

Nota: Las leyes actuales que protegen la vida (o permiten el aborto) correspondientes a 181 naciones, así como una tabla resumen de las políticas de 195 naciones, están disponibles en el sitio web de *Global Life Campaign* (Campaña Global por la Vida).

© Copyright (Derechos de autor) 2012 - 2015, Thomas W. Jacobson (www.GlobalLifeCampaign.com)

73 Naciones prohíben el aborto: 1920-2013

Anexo B

De 1920 al 2013, un total de 73 naciones aprobaron leyes que prohíben el aborto. Algunos de estos países tenían leyes anteriores contra el aborto. Algunos legalizaron el aborto más adelante.

1920 Francia
1922 Níger (FRA), Panamá
1924 Perú
1925 Sudán, Trinidad y Tobago
1927 Bahamas
1929 Reino Unido

1930 Italia, Malaui, Filipinas
1931 Zambia
1933 Alemania, Uruguay, Viet Nam
1934 Gambia
1936 Colombia
1937 Egipto
1939 Senegal (FRA)

1940 Ruanda
1943 Líbano
1948 República Dominicana

1950 Uganda
1953 República de Corea, Libia
1956 El Salvador, Portugal
1958 Benín
1959 Nigeria (norte)

1960 Jordania, Kuwait, Mongolia
1961 República Centroafricana, Malí, Samoa
1963 Gabón, Islas Salomón
1964 Botsuana, Venezuela
1965 Guinea, Kiribati
1966 Argelia
1967 Mónaco
1969 Iraq

1973 Guatemala
1974 Omán, Emiratos Árabes Unidos
1975 Catar
1977 Albania
1978 España

1981 Costa de Marfil, Malta
1983 Irlanda, Mauritania
1984 Burkina Faso
1988 Sierra Leona

1990 Andorra, Lao
1992 Santa Lucía
1995 Yibuti
1997 Paraguay
1998 Madagascar

2002 Islas Marshall
2007 Nicaragua
2008 Maldivas
2008-09 México (12 estados)
2009 Timor Oriental

2013 Sudán del Sur

<u>Año desconocido:</u>
Afganistán
Brunéi Darussalam
Guinea-Bisáu
Irán
Malasia
Yemen

Nota: Las leyes actuales que protegen la vida (o permiten el aborto) correspondientes a 181 naciones, así como una tabla resumen de las políticas de 195 naciones, están disponibles en el sitio web de *Global Life Campaign* (Campaña Global por la Vida).

© Copyright (Derechos de autor) 2014, 2015, Thomas W. Jacobson (www.GlobalLifeCampaign.com)

195 NACIONES AGRUPADAS SEGÚN POLÍTICAS PRO-VIDA O DE ABORTO

Anexo C

El aborto es completamente ilegal (salvar la vida que sea posible, de la madre o del niño).....**5**
Américas y el Caribe (4 de 35): República Dominicana, El Salvador, Honduras, Nicaragua
Europa (1 de 42): Malta

Se permite el aborto sólo para salvar la vida de la madre.....**56**
África (22 de 54): Angola, República Centroafricana, Congo, República Democrática del Congo, Costa de Marfil, Yibuti, Gabón, Gambia, Guinea-Bisáu, Lesoto, Libia, Malaui, Mauritania, Mauricio, Nigeria, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán del Sur, Tanzania, Uganda
Américas y el Caribe (13 de 35): Antigua y Barbuda, Bahamas, Colombia, Dominica, Granada, Guatemala, Haití, Jamaica, Paraguay, San Cristóbal y Nieves, Surinam, Trinidad y Tobago, Venezuela
Asia (3 de 32): Afganistán, Birmania, Brunéi Darussalam
Europa (2 de 42): Andorra, San Marino
Oriente Medio (3 de 14): Emiratos Árabes Unidos, Omán, Yemen
Oceanía (13 de 18): Australia (Nuevo Gales del Sur, Queensland), Kiribati, Maldivas, Islas Marshall, Micronesia, República de Nauru, Palaos, Papúa Nueva Guinea, Filipinas, Samoa, Islas Salomón, Timor Oriental, Tonga, Tuvalu

El aborto está permitido por 1-5 razones más **38**
Razones sujetas a revisión médica, psicológica o jurídica: salud física de la madre, salud mental, violación o incesto, deficiencia o discapacidad del feto, o el honor.

África (21 de 54): Argelia, Benín, Botsuana, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Chad, Comoras, Guinea Ecuatorial, Ghana, Guinea, Kenia, Malí, Namibia, Níger, Ruanda, Seychelles, Sudán, Suazilandia, Togo, Zimbabue
Américas y el Caribe (4 de 35): Costa Rica, México, Panamá, Santa Lucía
Asia (4 de 32): Bután, Indonesia, Laos, Malasia
Europa (1 de 42): Mónaco
Oriente Medio (6 de 14): Catar, Irán, Jordania, Kuwait, Líbano, Siria
Oceanía (2 de 18): Fiyi, Vanuatu

Aborto a petición (incluyendo abortivos*, o por razones sociales y económicas) **96**
*Abortivos autorizados o permitidos. *Los 18 países en cursiva están dentro de alguna de las categorías anteriores, exceptuando la de los abortivos; los subrayados son del grupo 1 o 2.*

África (11 de 54): Cabo Verde, *Egipto**, Eritrea, Etiopía*, *Liberia**, *Madagascar**, *Marruecos**, Mozambique*, Sudáfrica*, Túnez, Zambia
Américas y el Caribe (14 de 35): *Argentina**, Barbados, Belice, *Bolivia**, *Brasil**, Canadá*, *Chile**, Cuba*, *Ecuador**, Estados Unidos* , Guyana*, Perú**, San Vicente y las Granadinas, Uruguay
Asia (25 de 32): Armenia*, Azerbaiyán, Bangladés*, Bielorrusia, Camboya*, China*, Corea del Norte, *Rep. de Corea**, Georgia, India*, Kazajstán*, Kirguistán, Mongolia, Nepal, *Pakistán**, Federación de Rusia*, Singapur*, *Sri Lanka**, Taiwán, *Tailandia**, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania*, Uzbekistán, Viet Nam*
Europa (38 de 42): Albania, Austria*, Bélgica*, Bosnia-Herzegovina, Bulgaria*, Chipre*, Croacia, República Checa*, Dinamarca*, Estonia*, Finlandia*, Francia*, Alemania*, *Grecia**, Hungría*, Islandia, *Irlanda**, Italia*, Kosovo, Letonia, Liechtenstein, Lituania*, Luxemburgo*, Macedonia, Moldavia, Montenegro, Noruega*, Países Bajos*, *Polonia**, Portugal*, Rumania*, Serbia, Eslovaquia*, Eslovenia, España*, Suecia*, Suiza*, Reino Unido*
Oriente Medio (5 de 14): Arabia Saudita, Baréin, *Iraq**, Israel*, Turquía*
Oceanía (3 de 18): Australia* (capital y 5 territorios), Japón*, Nueva Zelanda*

© Copyright (Derechos de autor) 2012 - 2015, Thomas W. Jacobson (www.GlobalLifeCampaign.com)

133 Naciones legalizan el aborto: 1920-2014

Anexo D

El primer país en legalizar el aborto a petición fue la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). Entre 1920 y 2014, un total de 133 naciones y territorios legalizaron el aborto. La mayoría no legalizó el aborto como un primer paso. Posteriormente vinieron cambios en las leyes que aumentaron, disminuyeron o prohibieron el acceso al aborto. El año que aparece es el primer año de la legalización parcial o total.

1920 Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS)
1922 Azerbaiyán, Bielorrusia y Ucrania (URSS)
1923 Francia
1924 Uzbekistán (URSS)
1925 Turkmenistán (URSS)
1926 Alemania
1929 Tayikistán

1931 México (partes)
1932 Polonia
1933 Uruguay
1936 Armenia, Georgia, Kazajstán y Kirguistán (URSS); Cuba; Turquía
1937 Dinamarca; Suiza
1938 Suecia

1940 Brasil; Estonia, Letonia, Lituania y Moldavia (URSS)
1948 Japón
1949 Siria

1950 República Checa; Finlandia; Grecia; Corea Del Norte; Eslovaquia
1952 Bosnia-Herzegovina, Croacia, Kosovo, Macedonia, Montenegro, Serbia y Eslovenia
1953 Hungría
1956 Bulgaria; Tailandia
1957 China; Eritrea; Etiopía; Rumania

1960 Ghana; Noruega
1962 Somalia
1965 Túnez
1967 Chad; Marruecos; Reino Unido
1969 Canadá

1970 Costa Rica; Jordania; Singapur
1971 Ecuador; Venezuela; Viet Nam
1972 La India; Zambia
1973 El Salvador; Palaos; Corea Del Sur
1973 Estados Unidos
1974 Austria; Chipre
1975 Islandia; Italia; Namibia, Sudáfrica
1976 Argelia; Baréin; Fiyi; Irán; Liberia; Nepal
1977 Israel; Nueva Zelanda; Ruanda; Zimbabue
1978 Luxemburgo
1979 Bangladés

1980 Belice; Camerún; Colombia
1981 Burundi; Kuwait; Países Bajos; Seychelles; Togo; Vanuatu
1982 Comoras; Panamá
1983 Barbados; Catar
1984 Argentina; Portugal; Taiwán
1985 España
1986 Cabo Verde; Mongolia
1987 Liechtenstein
1988 Guinea; San Vicente y Las Granadinas
1989 Albania; Malasia; Arabia Saudita

1990 Bélgica; Pakistán
1991 Botsuana; Guinea Ecuatorial; Perú; Sudán
1995 Guyana
1996 Burkina Faso
1996-2008 Australia (6 de 8 territorios)
1997 Bolivia; Camboya

2002 Malí
2003 Benín; Egipto
2004 Bután
2005 Santa Lucía; Suazilandia
2006 Níger
2007 México (Distrito Federal / Ciudad de México)
2009 Indonesia; Mónaco

2010 Kenia
2013 Irlanda
2014 Mozambique

Nota: Las leyes que protegen la vida (o permiten el aborto) correspondientes a 181 naciones, una tabla resumen de las políticas de 195 naciones, y gráficos nacionales (que muestran los patrones después de la legalización), están disponibles en el sitio web de *Global Life Campaign* (Campaña Global por la Vida).

© Copyright (Derechos de autor) 2012 - 2015, Thomas W. Jacobson (www.GlobalLifeCampaign.com)

27 PASOS DE LA DECADENCIA NACIONAL

Anexo E

Parte II de la serie GOD AND NATIONS (Dios y las naciones)
por Thomas W. Jacobson, M.A., 30 de abril de 2013 (revisado el 30 de abril 2015)

Cuando una nación comienza a decaer, hay por lo menos 27 pasos identificables, aunque algunos sólo se aplican a las naciones judías o cristianas. Estos pasos son tomados de la Biblia, especialmente de Romanos capítulo 1, y han sido observados en las naciones. Por lo general son secuenciales.

1. El temor reverencial y el amor al Dios Todopoderoso disminuye.
2. La gente deshonra el sabbat o día del SEÑOR como santo cada vez más.
3. Una generación no logra recordar al SEÑOR o transmitir una fe vibrante a sus hijos, al igual que el conocimiento de sus maravillosos hechos en la historia bíblica y en su propia historia.
4. La blasfemia, la injusticia, la impiedad y maldad comienzan a aumentar incesantemente.
5. El maltrato hacia los demás y la injusticia aumentan incesantemente.
6. La verdad es suprimida, distorsionada, pervertida y rechazada.
7. Muchos niegan "lo que se conoce acerca de Dios", lo cual Él hace evidente a/dentro de ellos.
8. Muchos suprimen el conocimiento de la naturaleza y el carácter de Dios evidentes en la creación.
9. Ellos eligen *no* honrar o glorificar a Dios como Dios.
10. Ellos eligen *no* dar gracias, o expresar gratitud de manera privada o pública, a Dios.
11. Desarrollan especulaciones y teorías inútiles, y se vuelven vacíos y vanos en sus pensamientos, comunicaciones, arte, medios de comunicación, debates, escritos y materiales educativos.
12. Desarrollan un corazón entenebrecido y oscurecido, y pierden la inteligencia.
13. Afirman ser sabios, mientras que en realidad se convierten en necios, rechazando la sabiduría o corrección.
14. Rechazan "la gloria del Dios incorruptible", y dejan de reconocer a Dios.
15. Ellos idolatran, adoran y sirven al yo, a la gente, a las cosas creadas y a las posesiones materiales.
16. Dios retira parcialmente su bendición y protección, “los entrega a la impureza en la lujuria de sus corazones”; el pecado sexual se intensifica, seguido por las enfermedades de transmisión sexual.
17. Las crisis matrimoniales y familiares aumentan bruscamente.
18. Es posible que el aborto o el infanticidio sean legalizados; derramar sangre inocente se convierte en algo aceptable.
    Se abandonan en gran medida los fundamentos del temor de Dios, el respeto a la santidad y el valor inherente de la vida humana; el gobierno se verá presionado a eliminar los obstáculos a la libertad sexual absoluta, sin límites fijos ni rendición de cuentas.
19. Ellos "cambian la verdad de Dios por la mentira", formando de sus propias "verdades" cambiantes.
20. Por lo tanto, "Dios los entregó a pasiones degradantes", al lesbianismo, a la homosexualidad, en los cuales ellos "cambian la función natural" del sexo opuesto, y arden de deseo.
21. "Dios los entregó a una mente depravada, para que hicieran las cosas que no convienen"; muchos desarrollan mentes reprobadas; se multiplican la pedofilia y conductas sexualmente desviadas.
22. Están "llenos de" avaricia, maldad, envidia, homicidios, pleitos, engaños, malignidad, chisme, calumnia, aborrecimiento a Dios, insolencia, arrogancia, orgullo; son indignos de confianza, sin amor, despiadados.
23. ¡El temor de Dios desaparece! Las personas “dan su aprobación a los que practican” el mal.
24. Las personas exigen libertad absoluta para hacer lo que desean, con quien desean.
25. Intolerancia absoluta, manifestaciones públicas de odio, oposición violenta a cualquier persona que represente a Dios.
26. Dios se retira de la cultura y retira Su mano protectora de la nación; domina el desenfreno.
27. Toda la cultura (excepto el remanente que teme a Dios) se convierte en corrupta y depravada.

© Copyright (Derechos de autor) 2013, 2015, Thomas W. Jacobson (www.GlobalLifeCampaign.com)

Cada nación en la historia ha pasado por uno o más períodos de decadencia. La decadencia es inevitable; la autodestrucción nacional no lo es. La decadencia se produce debido a la naturaleza caída del hombre, por nuestra propensión hacia el pecado, llevándonos a corrompernos a nosotros mismos y a nuestras naciones. Hay tres maneras de prevenir la decadencia moral:

(1) Un temor de Dios saludable y reverencial en los líderes y el pueblo, un alto nivel de compromiso en cumplir con un autogobierno justo, un gobierno civil recto y justo, y la corrección o castigo de los que hacen el mal;
(2) Compulsión externa de parte de los líderes religiosos; o
(3) Amenazas o fuerzas externas por parte del gobierno civil.

Cualquier sociedad puede establecer buenos estándares morales, con aspectos de conformidad con la Ley de Dios. Pero la forma más segura de preservar un alto estándar, la integridad moral y la rectitud en medio de un pueblo – y la libertad – es si viene de dentro. Si la gente teme al Dios vivo, y Su Espíritu está viviendo dentro de ellos dándoles el poder de hacer lo correcto y ser autónomos, y ellos están respondiendo en obediencia a Él, entonces tienen la mayor capacidad posible para administrar su libertad con una intervención mínima del gobierno civil. Las generaciones que fundaron los Estados Unidos llamaron esto un autogobierno cristiano.

Los Estados Unidos han atravesado ciclos de construcción cuidadosa, seguidos por la decadencia, seguida por un avivamiento espiritual y una reforma nacional que restaura la nación por un período de tiempo. El primer declive se produjo durante la mitad del período colonial hasta el primer Gran Despertar (1720-1755), el cual revitalizó las colonias y condujo al nacimiento de los Estados Unidos como una nación libre. A finales de los años 1700, la nación estaba empezando a decaer, pero fue reavivada durante el Segundo Gran Despertar (1790-principios de los 1800). Un despertar parcial se produjo a finales de la década de los 1850, trayendo una profunda convicción con respecto al pecado de la esclavitud, pero no se propagó en los estados esclavistas. El endurecimiento de los corazones en los estados esclavistas condujo a la Guerra Civil como un juicio de Dios por el pecado de la esclavitud, y dio lugar a más de 660,000 estadounidenses muertos. Sin embargo, Dios fue misericordioso después del juicio, dio sabiduría (incluso a los antiguos esclavos) para crear un sinnúmero de invenciones, y bendijo a la nación tan generosamente que se convirtió en la nación más poderosa y próspera en la tierra.

Hoy Estados Unidos está al borde de un colapso espiritual, moral, cultural y económico. El declive actual, especialmente desde la década de los 1960, es el más largo y profundo en sus más de 400 años de historia. Por primera vez en la historia, el país ha caído y pasado por los 27 pasos, cada vez con mayor evidencia de los pasos finales. La mayoría de nuestros pastores, líderes gubernamentales, jueces y ciudadanos han perdido el temor de Dios, el amor y el conocimiento de la verdad, la capacidad de discernir el bien del mal, y el coraje para defender lo que es correcto ante los ojos de Dios. Estamos autodestruyéndonos mientras nos adoramos a nosotros mismos y perseguimos los deseos hedonistas sin límites; nuestros gobiernos sancionan la inmoralidad; estallan desenfrenos y disturbios; y los líderes fomentan la intolerancia de la verdad bíblica y la justicia. Los estadounidenses temerosos de Dios perciben que las cosas están mal, pero no saben qué hacer, y no son conscientes de los muchos juicios que ya nos aquejan (ver documento: "Causas y evidencias del juicio de Dios sobre las naciones"). La única esperanza de recuperación es un avivamiento espiritual y una reforma a nivel nacional.

Una elaboración de los 27 pasos está disponible en: www.GlobalLifeCampaign.com

1,025,851,246 Total de Abortos (1920-2012): 78 Naciones

Anexo F

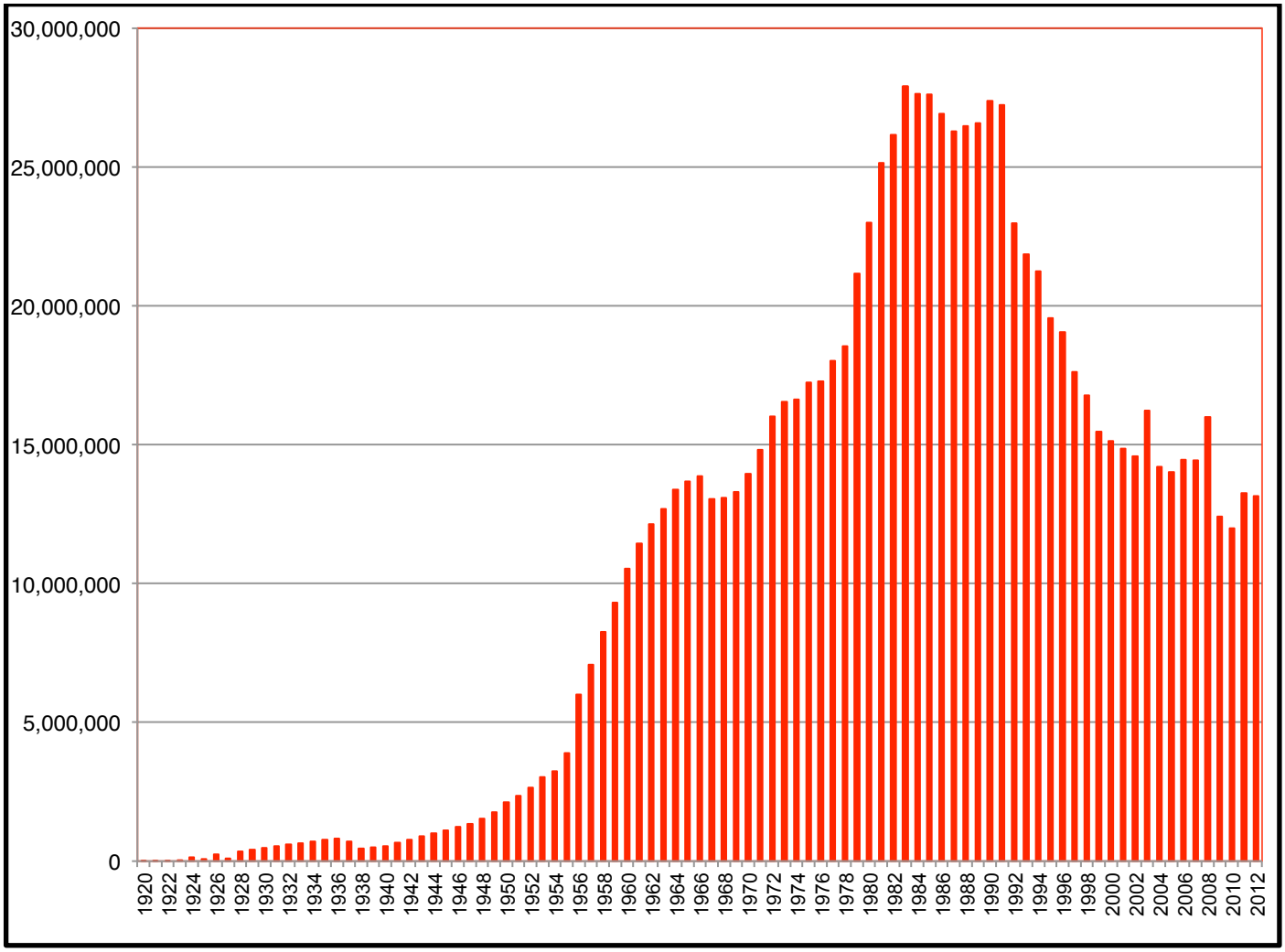

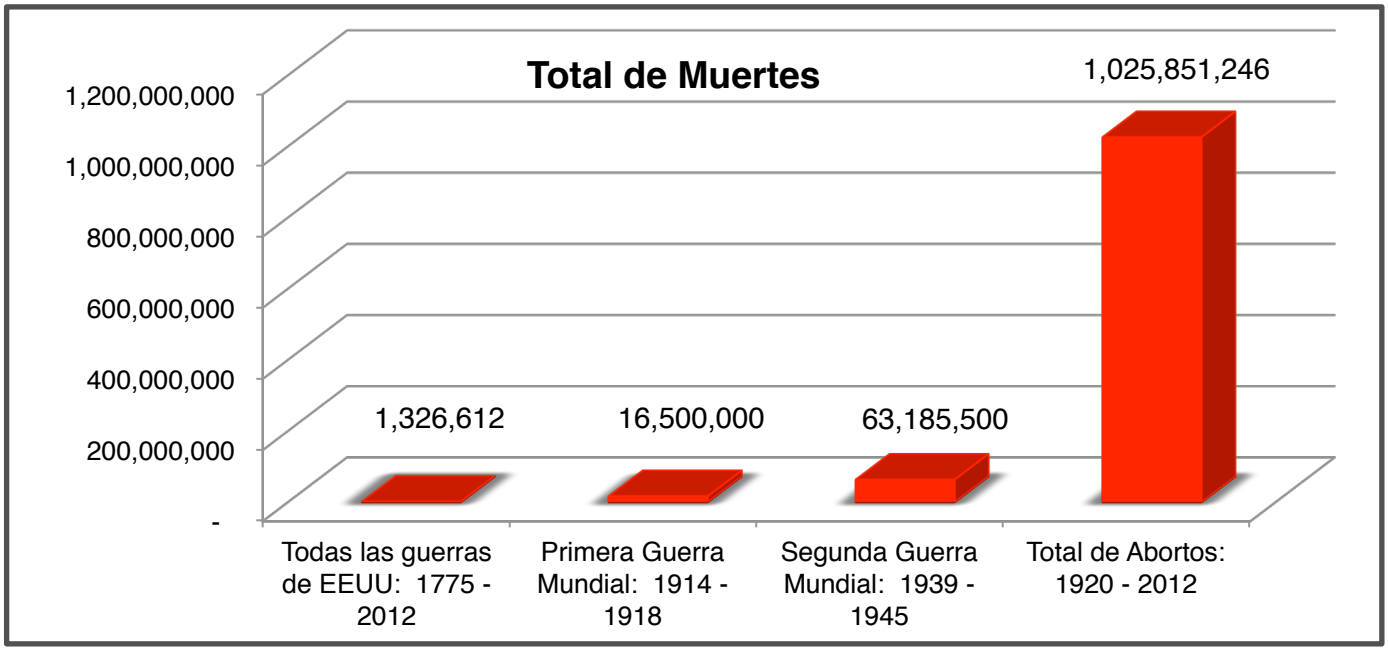

© Copyright (Derechos de autor) 2012 - 2015, Thomas W. Jacobson (www.GlobalLifeCampaign.com)

ESTADOS UNIDOS

El aborto es ilegal: Años 1800 – Décadas 1950-70, regulado por los estados — Total de abortos, 1954-2012: **55,444,577**

El aborto es legalizado: 1954, 66-70, 72 parcial o totalmente legal en 20 estados; ^1973 nacional — (17% de la población actual, o 26 de 50 Estados)

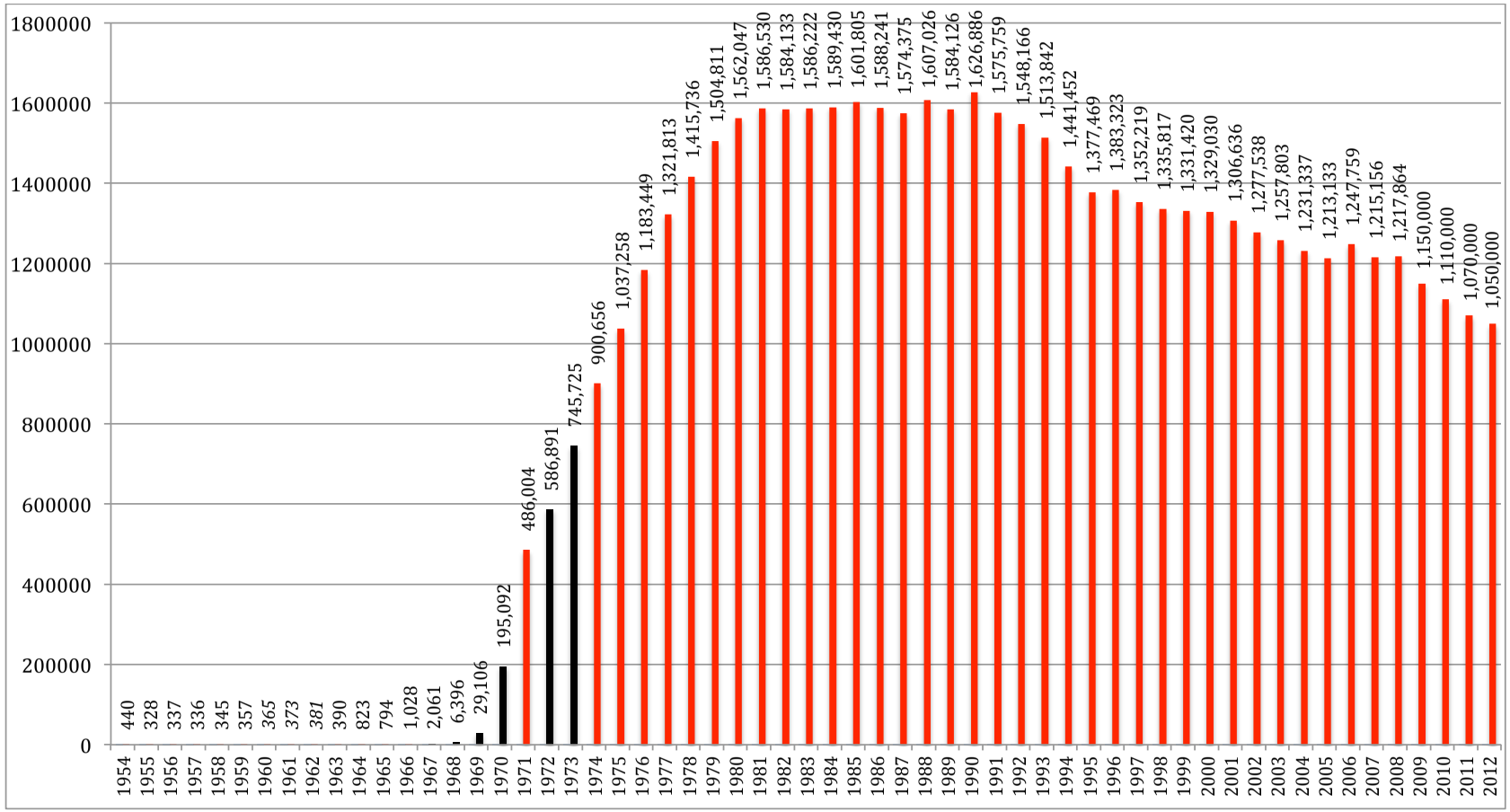

Negro: aborto legalizado, o cambios posteriores en la ley (- = menor acceso; ^ = mayor acceso)
Rojo: Derramamiento de sangre inocente - el número de abortos reportados ese año.
Número en cursiva: número estimado basado en el número reportado antes y/o después (prorrateado).

© Copyright (Derechos de autor) 2014 Thomas W. Jacobson www.GlobalLifeCampaign.com

REINO UNIDO

El aborto es ilegal: 1803; 1837; 1861; 1929

El aborto es legalizado: 1938 decisión judicial; ^1967; ^1990; 1991; 2008

Total de abortos, 1958-2012: 7,997,033

(12% de la población actual, o casi todos en Londres)

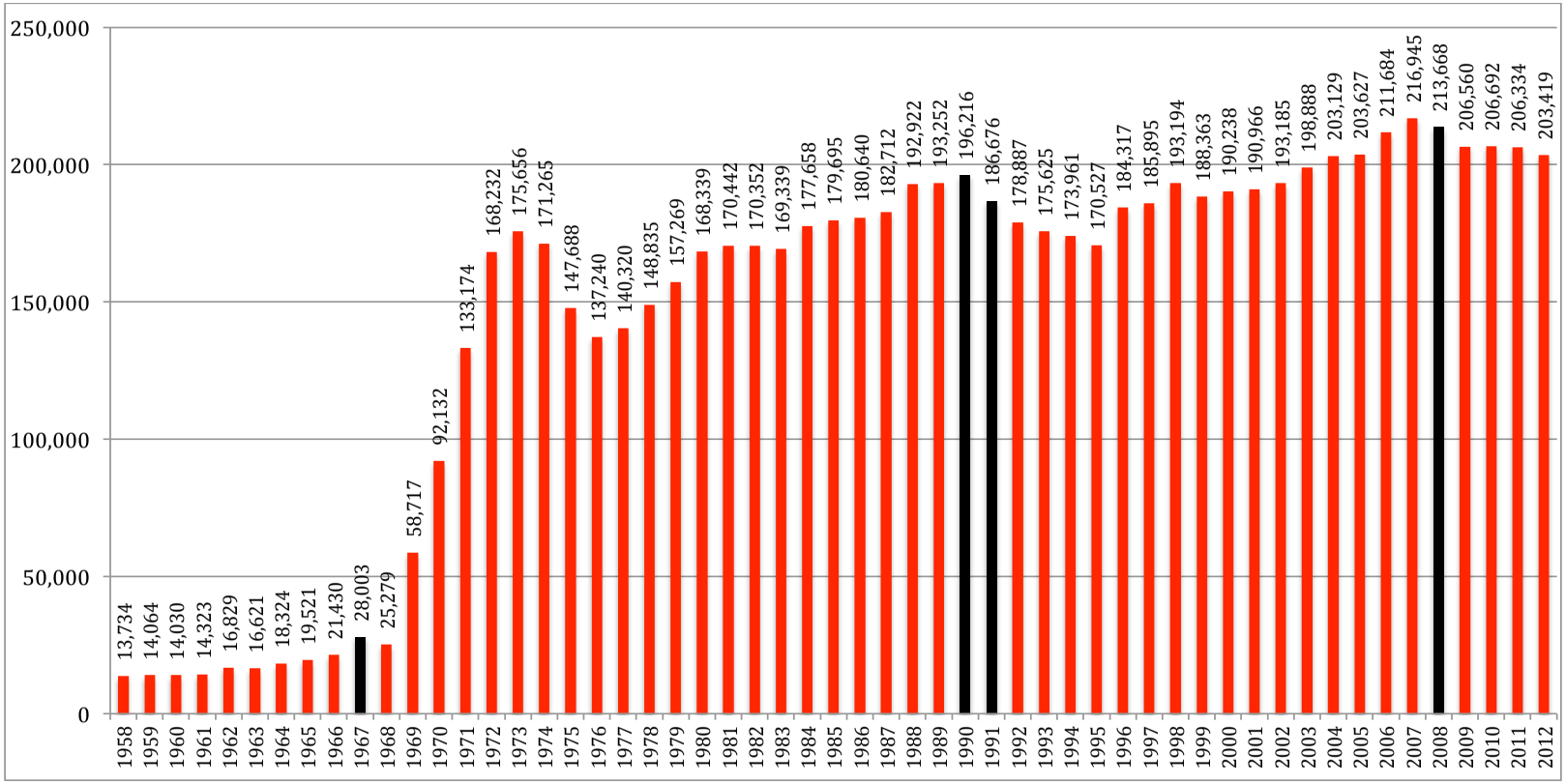

Negro: aborto legalizado, o cambios posteriores en la ley (- = menor acceso; ^ = mayor acceso)

Rojo: Derramamiento de sangre inocente - el número de abortos reportados ese año.

© Copyright (Derechos de autor) 2014 Thomas W. Jacobson

www.GlobalLifeCampaign.com

[1] Todas las citas bíblicas son de La Biblia de las Américas.

[2] Sources of Our Liberties: Documentary Origins of Individual Liberties in the United States Constitution and Bill of Rights (Fuentes de nuestras libertades: Orígenes documentales de las libertades individuales en la Constitución de los Estados Unidos y la Declaración de Derechos) editado por Richard L. Perry (Chicago, American Bar Foundation, 1978), pp. 11, 39.

[3] S. Ernie Walton, Director Administrativo, Centro para la Justicia Global, Derechos Humanos y el Estado de Derecho, en la Escuela de Derecho de Regent University.

[4] Dr. Brian Clowes, Director de Investigación y Educación para *Human Life International* (Vida Humana Internacional).

[5] "El desarrollo de un ser humano comienza con la fecundación, un proceso en el cual el *espermatozoide* del macho y el *oocito* de la hembra se unen para dar lugar a un nuevo organismo, el *cigoto*". Cita de Langman's Medical Embryology (Embriología médica de Langman), 7ª edición (Baltimore: Williams & Wilkins, 1995), p. 3. Los científicos descubrieron gradualmente el proceso de la concepción entre los años 1600 y finales de los años 1800. Ver resumen: *"History of the Discovery of Fertilization"* ("Historia del descubrimiento de la fecundación) de Restarting Life: Fertilization and the Transition from Meiosis to Mitosis (Reiniciando la vida: La fecundación y la transición de la meiosis a la mitosis), por Dean Clift & Melina Schuh, *Nature Reviews Molecular Cell Biology*, 14, 549-562 (2013). http://www.nature.com/nrm/journal/v14/n9/box/nrm3643_BX1.html

[6] "'*Zinc Sparks' Fly During Human Conception,"* ("Vuelan 'chispas de zinc' durante la concepción humana") reportaje por Chuck Bednar, *redOrbit* (http://www.redorbit.com/news/health/1113300122/zinc-sparks-fly-during-human-conception-121614/). Basado en un estudio, titulado:"*Quantitative Mapping of Zinc Fluxes in the Mammalian Egg Reveals the Origin of Fertilization-Induced Zinc Sparks*"("Mapeo cuantitativo de flujos de zinc en el óvulo de un mamífero revela el origen de la fecundación inducida por chispas de zinc"), Emily L. Que, et. al., *Nature Chemistry.* http://www.nature.com/nchem/journal/v7/n2/full/nchem.2133.html

[7] http://www.lifeissues.org/category/resources/other-resources/fetal-development/

[8] No hay evidencia científica o verificable (teorías, pero ninguna evidencia) de que alguna criatura alguna vez haya cambiado de su "especie" a una "especie" diferente, tal como cambiar de un pez a un animal a un hombre.

[9] *"Identical Twins' Genes Are Not Identical"* ("Los genes de gemelos idénticos no son idénticos") por Anne Casselman, *Scientific American*, 3 de abril, 2008. Revisión de investigaciones científicas. http://www.scientificamerican.com/article/identical-twins-genes-are-not-identical/

[10] http://www.loc.gov/rr/scitech/mysteries/snowcrystals.html

[11] https://answersingenesis.org/genetics/dna-similarities/dna-a-summary/

[12] http://www.webmd.com/baby/ss/slideshow-fetal-development

[13] "*In Brief: What Science Reveals about Fetal Pain*"("En resumen: Lo que la ciencia revela acerca del dolor del feto"), por Arina Grossu, Directora del *Center for Human Dignity, Family Research Council*(Centro para la Dignidad Humana, Consejo de Investigación Familiar). http://www.frc.org/fetalpainbrief).

[14] Para conocer historias redentoras de recuperación del aborto, como la de mi amiga Carrie y otras, y para encontrar recursos de ayuda, ver: http://www.focusonthefamily.com/socialissues/promos/advocacy/be-a-voice; www.RamahInternational.org; etc.

[15] www.silentnomoreawareness.org

[16] La Dra. Priscilla Coleman, Ph.D., y otros llevan a cabo investigación científica en estas áreas. Ver: *Alliance for Post-Abortion Research and Training* (Alianza para la Investigación y Capacitación Postaborto) [APART], www.standapart.org. Ella es profesora en Bowling Green State University, en Bowling Green, Ohio, EEUU. Ver también: *"Thirty Studies in Five Years Show Abortion Hurts Women's Mental Health"* ("Treinta estudios en cinco años muestran que el aborto afecta la salud mental de la mujer"), por la Dra. Coleman, en: https://www.heartbeatinternational.org/30-studies-coleman/itemlist/tag/research. Ver también investigación por Dra. Martha Shuping, M.D., en: www.rachelnetwork.org/research.html

[17] *"Suicide Rate for Women Having Abortions is Six Times Higher Than Women Giving Birth"* ("Tasa de suicidios de mujeres que tienen abortos es seis veces mayor que la de las mujeres que dan a luz"), Dar Amy Sobie, *LifeNews.com*, 19 de diciembre, 2014. Informe sobre un estudio en Finlandia.

[18] *"Induced Abortion and Breast Cancer"* (El aborto inducido y el cáncer de mama") por Angela Lanfranchi, M.D., y Patrick Fagan, Ph.D., febrero 2014, M*arriage & Religion Research Institute* (Instituto de Investigación sobre el Matrimonio y la Religión) [MARRI], *Family Research Council* (Consejo de la Investigación Familiar)(www.frc.org; Washington, DC). Ver también informe sobre estudio de investigadores chinos: *"New Study Puts Abortion-Breast Cancer Link Back in the Spotlight"*("Nuevo estudio pone la conexión entre el cáncer de mama y el aborto en el punto de mira una vez más"), por Patrick Goodenough, *CNSNews.com*, 2 de diciembre, 2013. http://cnsnews.com/news/article/patrick-goodenough/new-study-puts-abortion-breast-cancer-link-back-spotlight

[19] Ver la sección "*Resources"* ("Recursos") en: www.standapart.org.

[20] En 1974, se reportaron unos 60,000 casos [de abuso infantil] ... En 1990, los informes superaban los dos millones" en todo Estados Unidos. Dicho en *"A Short History of Child Protection in America"* ("Una breve historia de protección de menores en América"), por John E.B. Myers, J.D., *Family Law Quarterly*, Volumen 42, Número 3, Otoño 2008. El maltrato de menores por lo general suele atribuirse al autor, no a la causa subyacente (en este contexto, un aborto previo) de por qué el autor maltrató al niño. La estimación total de gastos relacionados con el abuso y negligencia infantil en los Estados Unidos durante el año 2012 fue de US$80 mil millones. Ver: http://www.preventchildabuse.org/images/docs/PCAA_Cost_Report_2012_FAQ_FINAL.pdf. Criterios reportados pueden haber cambiado. En 2013, hubo 678,932 casos, lo cual es un incremento del 1,100 por ciento en 1974. Ver: Tabla 3-3, *Child Victims* (Niños víctimas), bajo "*Child Maltreatment 2013 – Data Tables*," ("Maltrato Infantil 2013 - Tablas de Datos") en: http://www.acf.hhs.gov/programs/cb/resource/child-maltreatment-2013-data-tables.

[21] La madre de la Sra Kiessling intentó abortarla dos veces, pero la buena ley en su estado prohibía el aborto, y su vida fue salvada. Ella se convirtió en abogado y fundó la campaña *Save the 1*(Salva al 1), para salvar al 1 por ciento "de los niños concebidos en una violación o incesto", que por lo general se utilizan para justificar la legalización del aborto. www.savethe1.com

[22] Introducción, Sección 2, *Of the Nature of Laws in General, Commentaries on the Laws of England (1765-1769)* [De la naturaleza de las leyes en general, Comentarios sobre las leyes de Inglaterra, 1765-1769)], Sir William Blackstone.

[23] Carta a Zabdiel Adams, 21 de junio, 1776, *The Works of John Adams – Second President of the United States*, (Las obras de John Adams - segundo Presidente de los Estados Unidos), Charles Francis Adams (nieto), editor (Boston: Little, Brown & Co., 1850), Vol. I, p. 195. http://oll.libertyfund.org/Vol. IX, p. 401.

[24] *A Compilation of the Messages and Papers of the Presidents, 1789-1897* (Una compilación de los mensajes y escritos de los Presidentes, 1789-1897) editado por James D. Richardson (Washington, DC: Oficina de literatura and arte nacional, 1910), Volumen I, p. 212.

[25] *Memorial and Remonstrance Against Religious Assessments* (Memorial y protesta contra las apreciaciones religiosas), proclamado ante la Asamblea General de la Mancomunidad de Virginia, *The Writings of James Madison* (Los escritos de James Madison), Gaillard Hunt, editor, 9 Volúmenes (New York & London: G.P. Putnam's Sons, The Knickerbocker Press, 1901), Vol. II, p.186. La cita dentro de la cita pertenece a la Declaración de Derechos de Virginia (1776).

[26] *Thomas Jefferson: Writings* (Thomas Jefferson: Escritos) Merrill D. Peterson, compilador (Library of America, 1984) [ISBN 0-940450-16-X], p. 122.

[27] *American Political Writing During the Founding Era, 1760-1805,*(Escritos sobre la política americana durante la era fundacional, 1760-1805), 2 Volúmenes, escritos, compilados y editados por Charles S. Hyneman y Donald S. Lutz (Indianapolis: Liberty Press, 1983), 1:8.

[28] *The Yankee Spy,* (El espía yanqui) (Boston, 1794). Reimpreso en íbid., American Political Writing, 2:978-989.

[29] "*Democide: Murder by Government*" (Democidio: Asesinato por el gobierno) Profesor Rudolph J. Rummel, University of Hawaii. https://www.hawaii.edu/powerkills/MURDER.HTM

[30] Op. cit., Dr. Clowes, quien también ha observado este patrón durante años.

[31] Íbid., Dr. Clowes.

[32] www.abortionviolence.com; o http://www.prochoiceviolence.com/intro

[33] "*The New Economic Reality: Demographic Winter*" ("La nueva realidad económica: invierno demográfico") (ver www.demographicbomb.com); e *Implosion: Can America Recover from Its Economic and Spiritual Challenges in Time?*, (Implosión: ¿Puede Estados Unidos con el tiempo recuperarse de sus problemas económicos y espirituales?), por Joel C. Rosenberg.

[34] Op. cit., A Compilation … Messages and Papers of the Presidents, Volumen V, pp. 3365-3366.

[35] Íbid., Volumen V, pp. 3477-3478.

[36] *American Dictionary of the English Language* (Diccionario Americano del Idioma Inglés) por Noah Webster, Primera edición, 1828 (San Francisco, CA: Foundation for American Christian Education, 1983, edición de reimpresión).

[37] *A History of Latin America from the Beginnings to the Present* (Una historia de América Latina desde los inicios hasta la actualidad), por Hubert Herring (New York: Alfred A. Knopf, 1961), pp. 37-45.

Información de contacto:
Thomas W. Jacobson
Executive Director
Global Life Campaign
TJacobson@GlobalLifeCampaign.com
1-719-651-3366
www.GlobalLifeCampaign.com